



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA

FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

TEMA:

**APLICACIÓN DE LA NIIF 15 EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE
LA PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2024: CASO SIMULADO.**

**TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO A LA OBTENCIÓN
DEL TÍTULO DE**

LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

AUTOR:

Jenny Viviana Barahona Velásquez

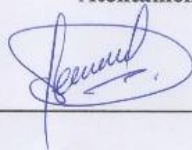
LA LIBERTAD – ECUADOR

DICIEMBRE – 2025

Aprobación del profesor tutor

En mi calidad de Profesor Tutor del trabajo de titulación, "**Aplicación de la NIIF 15 en las empresas constructoras de la provincia de Santa Elena, período 2024. Caso simulado.**", elaborado por la Srta. Jenny Viviana Barahona Velásquez, egresado(a) de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, previo a la obtención del título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría declaro que luego de haber asesorado científica y técnicamente su desarrollo y estructura final del trabajo, éste cumple y se ajusta a los estándares académicos y científicos, razón por la cual la apruebo en todas sus partes.

Atentamente



Lcda. María Magdalena Gonzabay; MSc.

Profesor tutor

Autoría del trabajo

El presente Trabajo de Titulación denominado “**Aplicación de la NIIF 15 en las empresas constructoras de la provincia de Santa Elena, período 2024. Caso simulado.**”, constituye un requisito previo a la obtención del título de Licenciado en Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

Yo, Jenny Viviana Barahona Velásquez con cédula de identidad número 0928412022, declaro que la investigación es absolutamente original, auténtica y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad; el patrimonio intelectual del mismo pertenece a la Universidad Estatal Península de Santa Elena.


f.....

Barahona Velásquez Jenny Viviana

C.C. No.: 092841202-2

Agradecimientos

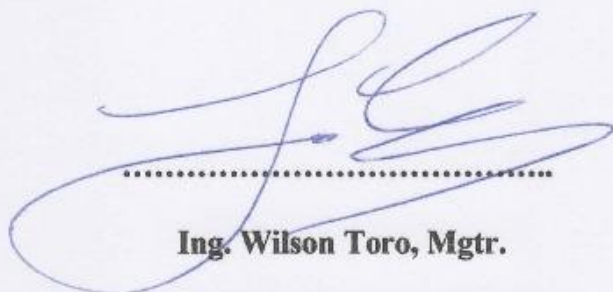
Agradezco a esta querida universidad que me acogió y brindó las herramientas necesarias para crecer tanto en el ámbito profesional como en el personal, gracias a la convivencia en estas aulas con mis compañeros y grandes docentes. A mi tutora Magdalena Gonzabay y a mi especialista Emanuel Bohórquez (grandes docentes), por la orientación y apoyo que fueron esenciales para la ejecución de este trabajo de investigación, aportando de manera significativa para lograr culminar esta etapa tan importante para mí. Agradezco a mi disciplina y constancia, que fueron la base importante para superar los desafíos durante estos cuatro años de estudios y alcanzar una de mis metas tan anheladas.

Este logro no es solo mío, es también de quienes confiaron en mí y me impulsaron a dar este gran paso hacia mi titulación.

Dedicatoria

Dedico este trabajo de titulación a Dios por ser mi guía y brindarme sabiduría y fortaleza para poder culminar esta etapa académica, de la misma manera dedico con todo mi cariño a mis padres Juan y Johana, quienes desde siempre han esperado este logro y nunca perdieron las esperanzas de que lo alcanzaría; a Orlando por ser un apoyo incondicional en mi vida, por brindarme siempre sus palabras positivas, por estar en las buenas y en las malas y darme fuerzas para continuar este camino; a mi abuelita Águeda, que desde el cielo sé que celebra junto a mi este sueño cumplido, a mis amigas de grupos de trabajo de la universidad que siempre estuvieran predispuestas para alcanzar juntas este sueño. Pero sobre todo dedico este logro a mis hijos, mi verdadero motor. Gracias por su paciencia, por comprender los momentos en los que he tenido que sacrificar tiempo con ustedes, este logro también es de ellos porque todo el esfuerzo, lágrimas y sacrificio han valido la pena al ver reflejado en ustedes el orgullo de este sueño hecho realidad.

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN



.....

Ing. Wilson Toro, Mgtr.


DIRECTOR DE LA CARRERA



.....

Lcda. María Magdalena Gonzabay, Mgtr.

PROFESOR TUTOR



.....

Ing. Emanuel Bohórquez, Mgtr.

PROFESOR ESPECIALISTA



.....

Ing. Emanuel Bohórquez, Mgtr.

PROFESOR GUÍA DE LA UIC



.....

Lic. Andrés Soriano.

Índice de Contenidos

<i>Introducción</i>	16
Planteamiento del Problema	17
<i>Formulación del Problema.</i>	19
<i>Sistematización</i>	19
<i>Objetivo General</i>	19
<i>Objetivos Específicos</i>	19
Justificación.....	20
Mapeo	20
Capítulo I. Marco Referencial.....	21
Revisión de literatura.....	21
Desarrollo de teorías y conceptos.....	25
<i>Aplicación de la NIIF 15</i>	25
Reconocimiento de los ingresos por contratos.....	26
<i>Criterio para contabilización</i>	26
<i>Identificar obligaciones de desempeño.</i>	26
<i>Reconocimiento del ingreso según la normativa.</i>	26
Medición y tratamiento contable del precio de la transacción.....	27
<i>Establecer precio de la transacción</i>	27
<i>Registro adecuado en los anticipos de clientes.</i>	27
<i>Asignación del precio a cada obligación de desempeño</i>	28
Presentación razonable de ingresos por contratos en los estados financieros.....	28
<i>Cuentas en relación a ingresos por contratos en el Estado de Situación Financiera</i>	28
<i>Identificación de ingresos en el estado de resultado</i>	29
<i>Información a revelar en los estados financieros de acuerdo a NIIF 15</i>	29
Fundamentos legales	29
<i>Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno- LORTI</i>	29

<i>Norma Internacional de Información Financiera</i>	30
<i>Norma Internacional de Información Financiera</i>	31
Capítulo II. Metodología.....	34
Diseño de la investigación.....	34
Métodos de la investigación	35
Caso simulado	35
Recolección y procesamiento de los datos	36
Capítulo III. Resultados y Discusión	38
Análisis de datos.....	38
<i>Planteamiento del caso práctico</i>	38
Situación actual	38
Antecedente resumido de la empresa. Caso simulado.....	39
Contrato 1-Método de reconocimiento a lo largo del tiempo y medición de producto.....	39
<i>Hechos</i>	39
<i>Registro de la obra inicial</i>	40
<i>Registro del costo inicial bajo NIIF 15</i>	41
<i>Registro contable del 35% de la obra</i>	41
<i>Registro de los costos de la obra en proceso bajo NIIF 15</i>	43
<i>Registro contable de avance de obra</i>	43
<i>Registro de los costos de la obra en proceso bajo NIIF 15</i>	44
<i>Registro contable de avance de obra al cierre del año</i>	44
<i>Emisión de factura y pago del cliente.</i>	45
<i>Escenario supuesto con penalidad</i>	45
<i>Movimientos de las cuentas al culminar el periodo</i>	46
<i>Análisis de los movimientos de las cuentas y transparencia de los lineamientos de la NIIF 15</i>	47
<i>Notas reveladoras del contrato 1</i>	47
Nota 1. Descripción del contrato.....	47

Nota 2. Políticas contables de la Constructora Barahona ABC	48
Nota 3. Transparencia de los Activos y Pasivos por contratos	48
Nota 4. Información sobre penalidades.....	48
Nota 5. Ingresos y costos incurridos en el periodo	48
Contrato 2- Método del reconocimiento a lo largo del tiempo y la medición recursos.	49
<i>Hechos</i>	49
<i>Registro de la obra inicial. Contrato 2</i>	49
<i>Método de medición de recursos proporcional al avance. Contrato 2</i>	50
<i>Registro de los costos y del avance de primera obligación de desempeño según NIIF 15. Contrato2.</i>	51
<i>Registro de los costos y del avance acumulado primera obligación según NIIF 15. Contrato2.</i>	51
<i>Registro de los costos y del avance acumulado inicio de segunda obligación según NIIF 15. Contrato2.</i>	52
<i>Registro de los costos y del avance según NIIF 15. Contrato2.</i>	53
<i>Finalización de la obra según NIIF 15. Contrato2.</i>	53
<i>Reconocimiento de ingreso total y emisión de factura</i>	54
<i>Registro del pago del cliente</i>	54
<i>Movimientos de las cuentas al culminar el periodo. Contrato 2.</i>	55
<i>Análisis de los movimientos de las cuentas y transparencia de los lineamientos de la NIIF 15. Contrato2</i>	55
<i>Notas reveladoras del contrato 2</i>	56
Nota 1. Descripción del contrato.....	56
Nota 2. Obligaciones de desempeño	57
Nota 3. Método para medir el progreso	57
Nota 4. Contraprestación variable.....	57
Nota 5. Activos y pasivos por contratos	57
Nota 6. Reconocimiento de los ingresos y costos	57
<i>Estados Financieros</i>	58
<i>Entrevista dirigida a contadores del sector de la construcción</i>	59
<i>Análisis de entrevista 1</i>	66

<i>Análisis de entrevista 2</i>	66
<i>Análisis de entrevista 3</i>	67
Discusión	67
Conclusiones	69
Recomendaciones	70
Referencias	72
Apéndice	77

Índice de Tabla

Tabla 1 Error común de registro contable de un anticipo.	40
Tabla 2 Correcto registro contable, de acuerdo a los lineamientos de la NIIF 15	40
Tabla 3 Registro contable de costos incurridos al inicio de la obra de acuerdo a los lineamientos de la NIIF 15	41
Tabla 4 Registro contable por avance de obra de acuerdo a los lineamientos de la NIIF 15.....	42
Tabla 5 Error contable al registrar avance de obra sin emitir factura	42
Tabla 6 Registro contable de costos incurridos durante la obra de acuerdo a los lineamientos de la NIIF 15	43
Tabla 7 Registro contable por avance de obra de acuerdo a la NIIF 15.	43
Tabla 8 Registro contable al emitir factura	44
Tabla 9 Registro contable de costos incurridos durante la obra de acuerdo a los lineamientos de la NIIF 15	44
Tabla 10 Registro contable por avance al cierre del año	45
Tabla 11 Registro contable al emitir la factura y recibir el pago del cliente	45
Tabla 12 Registro contable de penalidad	46
Tabla 13 Registro contable del anticipo del cliente de acuerdo a la NIIF 15. Contrato2	50
Tabla 14 Valores de acuerdo al método de medición proporcional al avance.....	50
Tabla 15 Registro contable de los costos incurridos y del avance de la primera obligación de desempeño según NIIF 15. Contrato2.....	51
Tabla 16 Registro contable de los costos incurridos y del avance de la primera obligación de desempeño según NIIF 15. Contrato2.....	52
Tabla 17 Registro contable de los costos incurridos y del avance de la segunda obligación de desempeño según NIIF 15. Contrato2.....	52

Tabla 18 Registro contable de los costos incurridos y avance general según NIIF 15. Contrato2.....	53
Tabla 19 Datos relevantes para emisión de la factura. Contrato2.....	53
Tabla 20 Registro contable del ingreso total y emisión de factura. Contrato 2.	54
Tabla 21 Registro contable pago total del cliente. Contrato 2.	54
Tabla 22 Estado de Situación Financiera 2024.....	58
Tabla 23 Estado de resultado Integral 2024.....	59

Índice de Apéndice

Apéndice A Matriz de consistencia.....	77
Apéndice B Cronograma	78
Apéndice C Ficha de control de tutorías	79
Apéndice D Entrevista.....	80
Apéndice E Evidencia de entrevistas	81

**TEMA:**

Aplicación de la NIIF 15 en las empresas constructoras de la provincia de Santa Elena, año 2024: Caso simulado.

AUTOR:

Barahona Velásquez Jenny Viviana

TUTOR:

Lcda. María Magdalena Gonzabay Espinoza, Mgtr.

Resumen

En la actualidad la aplicación de la NIIF 15 en el sector de la construcción asume un rol importante en la provincia de Santa Elena, debido a que estas empresas ejecutan contratos complejos de carácter prolongado y varias obligaciones de desempeño que necesitan de un reconocimiento de ingreso exacto y representativo con la realidad económica de las obras. El problema radica en que estas entidades presentan desafíos al identificar los compromisos contractuales, medir y reconocer progresivamente el avance real lo que conlleva a registros contables inconsistentes afectando la veracidad de la información financiera. Esta investigación tiene como objetivo analizar la aplicación de la NIIF 15 en las empresas constructoras de la provincia de Santa Elena, mediante la evaluación del tratamiento contable establecido por el estándar, con el fin de identificar sus efectos en los estados financieros. La metodología aplicada fue con un enfoque mixto, alcance exploratorio, diseño no experimental y transversal con métodos deductivo, analíticos y bibliográficos. En los resultados se logra determinar que la aplicación de la normativa mejora un tratamiento contable de ingresos más consistente, reduciendo el riesgo de subvaloración o sobrevaloración, fortaleciendo la transparencia financiera. Se concluye que el caso simulado evidencia que la aplicación correcta de dicha norma mejora la fiabilidad y confianza en la información utilizada en la toma de decisiones.

Palabras claves: NIIF15, ingresos, constructoras, estados financieros.

Abstract

Currently, the application of IFRS 15 in the construction sector plays an important role in the province of Santa Elena, because these companies execute complex, long-term contracts and have various performance obligations that require accurate and representative revenue recognition that reflects the economic reality of the works. The problem lies in the fact that these entities face challenges in identifying performance obligations, measuring and progressively recognizing actual progress, which leads to inconsistent accounting records, affecting the accuracy of financial information. This research aims to analyze the application of IFRS 15 in construction companies in the province of Santa Elena by evaluating the accounting treatment established by the standard in order to identify its effects on financial statements. The methodology applied was a mixed approach, exploratory in scope, non-experimental and cross-sectional in design, using deductive, analytical, and bibliographic methods. The results show that the application of the standard improves the consistency of revenue accounting treatment, reducing the risk of understatement or overstatement and strengthening financial transparency. It is concluded that the simulated case shows that the correct application of this standard improves the reliability and trustworthiness of the information used in decision-making.

Keywords: IFRS 15, revenue, construction companies, financial statements

Introducción

Actualmente, para las entidades que prestan servicios, como lo son las empresas de construcción es fundamental la aplicación de la NIIF 15 debido a que esta normativa garantiza el reconocimiento de los ingresos de manera adecuada, registrándolos en el momento en el que se cumplen las obligaciones contractuales. La aplicación de las NIIF 15 en estas entidades mejora la transparencia financiera y asegura que los estados financieros reflejen la realidad económica de las empresas.

Según lo indica Del Carpio (2021) la aplicación de la NIIF 15 en gran parte de las empresas tiene un impacto favorable, sin embargo, la magnitud varía siempre y cuando se esté aplicando de manera correcta. Por lo tanto, las empresas que están vinculadas directamente con esta normativa son aquellas pertenecientes al área de telecomunicaciones, tecnologías y las de servicios, debido a que la aplican para registrar de manera precisa y veraz sus ingresos ordinarios dentro de un periodo específico.

Además, Llorente (2020) especifica que bajo la NIIF 15 se establece un modelo único para el reconocimiento de los ingresos derivados de contratos con clientes, es importante que las entidades estén actualizadas a los cambios que introduce esta normativa debido a que esta NIIF reúne mayores exigencias y directrices específicas que deben ejecutarse, a diferencia de las anteriores.

Por tal motivo, el presente trabajo de investigación titulado "Aplicación de la NIIF 15 en las empresas constructoras de la provincia de Santa Elena, periodo 2024: Caso simulado"; tiene como principal objetivo analizar la aplicación de dicha norma en el sector de la construcción. Pretendiendo mejorar la presentación razonable de los estados financieros, a través de un tratamiento contable veraz y transparente que se respaldará normativamente.

Planteamiento del Problema

En el estudio efectuado por Rojas (2023) contribuye a entender de manera global como la aplicación de la NIIF 15 incide en la razonabilidad de los estados financieros en las empresas. Además, representa uno de las primeras investigaciones en la región orientado en examinar los efectos de esta norma, resaltando su importancia y su influencia en el reconocimiento de los ingresos, aspecto clave para quienes toman decisiones financieras.

A su vez en la ciudad de Lima, Lozano y Paucar (2022) en el trabajo de investigación muestran el impacto financiero de la NIIF 15 sobre su componente de financiación y los anticipos de clientes, dentro de las empresas del sector inmobiliario de los distritos de Lima Metropolitana. Debido a que, usualmente se omite el cálculo del componente de financiación, no obstante, este cálculo es sustancial ya que refleja el impacto de las transacciones en esta industria, permitiendo que los estados financieros reflejen de manera precisa la situación económica.

En la ciudad de Quito, Martínez (2021) informa que la NIIF 15 entró en vigencia en el Ecuador a partir del 1 de enero de 2018, la cual estableció un cambio en el tratamiento de los ingresos de las empresas, motivo por el cual las entidades del sector de importación tecnológico enfrentan dificultades al momento de determinar el reconocimiento de ingresos proveniente de ofertas de paquetes promocionales, aumento en las ventas de sus equipos y acuerdos establecidos con sus clientes.

Por otra parte, Guerrón (2021) en la investigación dirigida al impacto de la NIIF 15 en el sector hotelero, comenta que para la aplicación correcta de esta normativa fue necesario caracterizar los ingresos correspondientes a las compañías hoteleras ecuatorianas, de esa manera se logró definir si las entidades actuaban como principales o agentes. Seguidamente, se estableció las acciones necesarias que se deben tomar en cuenta para el reconocimiento de las ventas ordinarias, con el fin de poder identificar el impacto de la normativa en la entidad. El ajuste por estimaciones y cortes de ingresos, reflejando un efecto negativo en las ventas anuales, aproximadamente del 6.2%, demostrando la complicación práctica, que conlleva aplicar la normativa en el momento de reconocer los ingresos.

Además, para Avilés y Palma (2023) la aplicación de la NIIF 15 en los contratos de construcción está formando dificultades para el SRI. El problema para reconocer los ingresos conforme a la norma ha generado que la administración tributaria cuestione posibles casos de evasión tributaria, debido a la omisión de registros de ingresos derivados de contratos contabilizados inadecuadamente. Como resultado, ha provocado objeciones a los ingresos de los contribuyentes del sector de la construcción como consecuencia del desconocimiento en la aplicación adecuada de la NIIF 15.

En la provincia de Santa Elena, González y Gonzabay (2023) en el artículo de investigación enfocado a empresas constructoras destacan que estas entidades enfrentan varios desafíos al aplicar la NIIF 15, entre ellos la necesidad de distinguir los contratos con los clientes de otros compromisos vinculados con la construcción, así como la complejidad para establecer con precisión el valor de los bienes o servicios entregados. Estas dificultades son compartidas con otras empresas que están implementando la normativa.

Posteriormente, el presente trabajo de investigación corresponde a un estudio simulado de la aplicación de la NIIF 15 en las empresas de construcción de la provincia de Santa Elena, en el periodo 2024. Estas entidades, han presentado un crecimiento significativo debido a su ubicación costera y atractivos turísticos situándose de esta manera como un punto clave para el desarrollo territorial. Sin embargo, este sector ha atravesado ciertos desafíos significativos en la aplicación de la NIIF 15 afectando la veracidad de los estados financieros presentados, lo que contribuye a tomar decisiones inadecuadas, algunos de los principales problemas se detallan a continuación:

- Compleja identificación y cumplimiento de las obligaciones de desempeño en los contratos, debido a que en las empresas de construcciones los contratos suelen ser prolongados, complejos y adaptados a las necesidades del cliente, lo que complica a identificar las obligaciones específicas que deben cumplirse para reconocer ingresos de acuerdo a la NIIF 15.
- Dificultad en el reconocimiento de ingresos, por motivo a la naturaleza progresiva de las obras, es difícil identificar si el ingreso se reconoce al cumplir cada obligación o de forma continua durante el avance de obra.

- Desajustes en las estimaciones del precio de la transacción, esto sucede porque los precios suelen estar sujetos a modificaciones, por cambios en el alcance de la obra, penalidades o incentivos, lo cual es necesario juicio y criterio contable que puedan generar errores o inconsistencia.

Formulación del Problema.

¿De qué manera la aplicación de la NIIF 15 en las empresas constructoras de la provincia de Santa Elena, influye en el reconocimiento de ingresos y la presentación razonable de los estados financieros?

Sistematización

- ¿Cómo se reconocen los ingresos por contratos y las obligaciones de desempeño de las empresas constructoras?
- ¿Cuál es el tratamiento contable que se aplica para la medición y la asignación de precios en las transacciones de las empresas constructoras?
- ¿Qué aspectos relacionados con los ingresos por contratos deben presentarse y revelarse en los estados financieros de las empresas constructoras?

Objetivo General

Analizar la aplicación de la NIIF 15 en las empresas constructoras de la provincia de Santa Elena, durante el periodo 2024, mediante la evaluación del tratamiento contable establecido por la normativa, con el fin de la identificación de sus efectos en los estados financieros.

Objetivos Específicos

- Reconocer los ingresos por contratos y las obligaciones de desempeño de las empresas constructoras en la provincia de Santa Elena.
- Determinar la medición y el tratamiento contable del precio de las transacciones en las empresas constructoras de la provincia de Santa Elena.
- Evaluar la presentación y revelación de los ingresos por contratos en los estados financieros de las empresas constructoras de la provincia de Santa Elena, según la NIIF15.

Justificación

El presente estudio se justifica teóricamente, en la compilación de datos de diversas fuentes bibliográficas, de las cuales fueron tesis y artículos científicos a nivel macro, meso y micro, lo cual, tiene relación con la variable, aplicación de la NIIF 15, que permite la presentación razonable de los estados financieros mediante el tratamiento contable adecuado según los lineamientos de la norma. Además, se procedió a la revisión de los estados financieros del sector de la construcción en la provincia de Santa Elena constatados en la Superintendencia de compañías.

A su vez en la justificación práctica, inicialmente se reconocen los ingresos por contratos y las obligaciones de desempeño de las empresas constructoras; por consiguiente, se determina la medición y el tratamiento contable del precio de las transacciones; asimismo, se evalúa la presentación razonable de los estados financieros en relación con los ingresos por contratos en las entidades anteriormente mencionadas. De tal manera se analizará la aplicación de la NIIF 15 en las empresas constructoras de la provincia de Santa Elena, periodo 2024, mediante el tratamiento contable adecuado según los lineamientos de la normativa, para la identificación de sus efectos en los estados financieros.

Mapeo

El desarrollo de este estudio está distribuido en 3 capítulos, en donde el capítulo I titulado marco referencial, se ejecuta la revisión de la literatura, el desarrollo de teorías y conceptos, y además en el marco referencial se encuentran los fundamentos legales.

El capítulo II metodología, se lleva a cabo los siguientes subtemas, diseño de la investigación, métodos de la investigación, población y muestra, por último, la recolección y procesamientos de datos.

Finalmente, el capítulo III, se encuentra, resultado y discusión, llevando a cabo el análisis de los resultados cuantitativos, se establece la discusión de acuerdo a lo esperado y los efectos que se obtuvieron, por último, la conclusión del caso investigado.

Capítulo I. Marco Referencial

Revisión de literatura

El presente trabajo de investigación se respalda mediante la revisión de tesis internacionales y nacionales en cuanto a la aplicación de la NIIF 15, contribuyendo de manera significativa al desarrollo de la investigación. A continuación, se detallan los estudios revisados:

Dando inicio, en el trabajo de investigación de Chaupis (2024) titulado “NIIF 15 – Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes y su impacto en los estados financieros de la empresa Representaciones Durand SAC durante el año 2021”. La dificultad predominante que ocasionó pérdidas a la empresa, las mismas que se revelan en los estados financieros, se debe a que están dejando de cobrar el servicio de envío de mercaderías, debido a que según el contrato celebrado por la empresa y el cliente, en el precio de venta de mercadería estaba incluido el costo del envío, donde se había fijado un valor sin reconocer que a partir del año 2021 el precio del combustible ha ido aumentando gradualmente, lo cual afecta directamente al importe de venta con entrega a domicilio. Esta investigación tiene como objetivo principal determinar como la NIIF 15 impacta en los estados financieros de Representaciones Durand SAC durante el año 2021. Dentro de la misma se empleó la metodología con un enfoque cuantitativo, tipo de investigación explicativa, basándose en el método deductivo, no experimental de tipo transversal. Los resultados obtenidos demostraron que la aplicación de la NIIF 15 tuvieron un impacto positivo a los estados financieros, debido a la modificación realizada en los contratos de acuerdo a la normativa, en donde la reforma del tratado consta el precio del bien como objeto de la prestación del importe que incluye el impuesto general a las ventas y por otra parte se pacta el precio del envío de mercadería, por consiguiente se efectuó la comparativa comercial de acuerdo a los ingresos de ventas sin aplicación de la NIIF 15 versus los ingresos aplicando la normativa por lo que la utilidad aumento. Concluyendo que se debe interpretar de manera correcta la norma para poder aplicar de manera eficaz y los estados financieros puedan reflejar importes válidos.

En esta misma línea, Rodríguez (2021) en su tesis titulada “Aplicación de la NIIF 15 respecto de los contratos de construcción y su efecto en el estado de resultados

operacional de la empresa Rodríguez Contratistas SRL 2019”. El problema que se detecta en esta investigación es que la mayoría de las entidades de construcción no cuentan con el conocimiento adecuado de la NIIF 15, debido a que la entidad registra el monto contractual como ingreso a su totalidad sin haber culminado las obligaciones de desempeño, al reconocer su totalidad sus ingresos los estados financieros no muestran con veracidad sus cifras. Por ello este trabajo tuvo como principal objetivo determinar la aplicación de la normativa antes mencionada respecto a los contratos de construcción y dar a conocer cuál sería el impacto en el Estado de Resultados Operacional al aplicar dicha norma. La metodología utilizada fue con un enfoque mixto de tipo aplicada, descriptiva con un diseño no experimental. Obteniendo como resultado, que el grado de avance de la obra, que terminan con el cumplimiento de su contrato a un 100% en el año 2020, pues en la primera obra tiene un grado de avance de las obligaciones de desempeño de un 70%. Se concluye que la empresa Rodríguez Contratistas S.R.L., para el reconocimiento de sus ingresos a la fecha no aplica NIIF 15, se evidenció un desconocimiento de la norma antes mencionada, puesto a que la constructora solo se basa en lo facturado.

En cuanto al nivel nacional, en la tesis desarrollada por García et al. (2022), titulada “NIIF 15: Un diagnóstico inicial conforme la Norma Internacional de Información Financiera”. Como problemática se observa que las empresas dedicadas a la construcción no aplican de la manera correcta todos los apartados incluidos dentro de la NIIF 15 en lo que sobresa la información a revelar en las notas explicativas a los estados financieros. Es por ello que este artículo tiene como objetivo diagnosticar el nivel de aplicación de la norma en empresas cuya actividad económica se relaciona con la construcción. El diseño metodológico predominante es cualitativo, con una modalidad documental y de nivel descriptivo. Se considera pertinente como resultados obtenidos de la encuesta se detalla que para determinar el precio de la transacción las entidades no considera algunos aspectos importantes, tales como: la contraprestación variable, limitaciones de las estimaciones de la misma, componente de financiación significativo, importe pactado distinta al efectivo, compensación por pagos a realizar al cliente; de los cuales las empresas constructoras el 43% considera uno o varios aspectos mencionados mientras que el 57% no evidencia cumplimiento. En esta

investigación se concluye que la implementación de la normativa todavía no está aplicada de manera correcta.

Asimismo, se destaca el trabajo de investigación elaborado por Rodríguez (2025), que se titula “La Norma Internacional de Información Financiera N° 15 y su incidencia en los estados financieros en la empresa ECCONSA período 2019-2020”. El problema que destaca es la falta de actualización de las normativas que incurren en errores, inexactitudes y omisiones al momento que se presenta la información financiera de la entidad, lo que genera problemas durante la toma de decisiones y obligaciones de la empresa. Por consiguiente, el objetivo general de la misma es determinar la aplicación de la NIIF 15 y su incidencia en la presentación de los estados financieros de la empresa ECCONSA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA, período 2019 – 2020. La metodología de la investigación es descriptiva con un enfoque cualitativo, método inductivo, se implementó un diseño no experimental. El presente análisis permitió conocer la incidencia de la aplicación de las NIIF 15 en los estados financieros dando así cumplimiento al primer objetivo del presente trabajo de titulación, al momento de realizar el análisis del estado de resultados del período 2019 las ventas obtenidas por la entidad alcanzaron alrededor de los \$56,946.57 mientras que para el período 2020 las ventas fueron superiores al anterior período alcanzando los \$ 154,331.63, donde podemos notar claramente el incremento de ventas de un período a otro. Se concluye que al aplicarse correctamente la NIIF 15, ofrece una mayor claridad en los reportes financieros, en especial para empresas de construcción como ECCONSA. Las obligaciones de desempeño y la correcta asignación del precio de transacción son aspectos críticos que afectan el flujo de ingresos.

Para complementar esta perspectiva, en la tesis que abordó Pico (2022), que se titula “La NIIF 15 en ingresos procedentes de contratos con los clientes en empresas de construcción del Ecuador”. En la problemática se evidenció que en el sector de la construcción no se define un correcto manejo en el tratamiento contable y en el reconocimiento de los ingresos, por lo tanto, se realizó un análisis comparativo para conocer si ha existido algún cambio sea este positivo o negativo entre la NIC 11 y la NIIF 15. El objetivo principal es llevar a cabo una comparación entre NIC 11 y NIIF 15 en ingresos procedentes de contratos con los clientes en la presentación de los

estados financieros y en la revelación de sus notas explicativas. La cual tiene un enfoque cuantitativo, su alcance es descriptivo relacional, se aplicó un diseño no experimental y longitudinal, se utilizaron métodos analítico, documental y bibliográfico. Además, se identificó una población total de 19.239 empresas se encuentran clasificadas bajo la actividad económica de la construcción en el país, como muestra se ha tomado a 60 de las mismas, las más representativas en relación a su nivel de ingresos. En los resultados se evidenció que al aplicar la NIIF 15 en las entidades se determinó el ingreso del ejercicio en función del grado de avance de la obra, utilizando el método basado en insumos y el porcentaje de realización, siendo este el 36,22%, contabilizando los anticipos recibidos, los costos incurridos en materiales, mano de obra y depreciación, así como el ajuste al costo de ventas, lo que permitió reconocer los ingresos proporcionales al progreso del contrato, esta aplicación deja en evidencia como la normativa proporciona un tratamiento más transparente alineado con el avance real de los proyectos de construcción. Se concluye que se analizó las partidas de los estados financieros de las empresas del sector de la construcción que afectaron la adopción de la NIIF 15: Ingresos procedentes de contratos con los clientes de un total de 60 empresas, se revisó la información para la comparación a través de los activos, pasivos corrientes y no corrientes, y los ingresos por contratos con los indicadores.

Por consiguiente, con la tesis efectuada por Poveda (2022) que se titula “NIIF 15 ingresos de contratos con clientes y la evaluación del impacto financiero en el sector de la construcción del cantón Guayaquil”. Como problemas principales es la complejidad de reconocer los ingresos en el momento adecuado, no aplican de manera correcta el tratamiento contable de los anticipos, las ventas a crédito ni las cuentas por cobrar, provocando una disminución en su liquidez y capacidad de solvencia. Su objetivo principal es demostrar la incidencia financiera al aplicar la NIIF 15 en las empresas constructoras. La metodología aplicada en esta investigación se desarrolló con un enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental, con método descriptivo. Los resultados obtenidos muestran que con la aplicación de dicha norma, se realizó una reclasificación de los ingresos y gastos, ajustando el reconocimiento contable de los ingresos provenientes de contratos con clientes, esta modificación implicó que los rubros materiales de construcción y mano de obra formen parte del costo, y los

descuentos por materiales se registraron como gastos, comparando los registros entre NIC 18 y NIIF 15, los ingresos aumentaron a un valor de \$482.657,01, por otro lado el margen bruto se elevó de \$3.676640,80 a \$4.159.297,81 generando una mejor rentabilidad, lo que contribuye a que el margen de utilidad de 20.93% paso a 21.46% evidenciando un incremento del 0.53% lo que es un efecto positivo en las ganancias antes de considerar los gastos operativos. En conclusión, la aplicación de la norma ya antes mencionada, permitió un reconocimiento más preciso de los ingresos, mejorando la presentación de los estados financieros, de manera transparente en relación con los ingresos, costos y las obligaciones contractuales.

Desarrollo de teorías y conceptos

Aplicación de la NIIF 15

Inicialmente, Huertas y Arredondo (2023) mencionan que la aplicación de las NIIF ha sido un punto de quiebre significativo en la presentación de los estados financieros y a su vez este afecta en la toma de decisiones. La NIIF 15 se basa en el reconocimiento de los ingresos que provienen de contratos con clientes, y a su vez realizar los registros contables pertinentes de acuerdo a los procesos de evaluación y validación de los tratados, según la normativa.

Por otra parte, Martínez (2021) indica que aplicar la NIIF 15 debe ser de carácter obligatorio para aquellas entidades que obtengan contratos con clientes mediante venta de bienes y de servicios, además menciona que cuyas empresas deben aplicar los principios de reconocimiento de ingresos.

De acuerdo con, Iñiguez y Díaz (2023) detallan que la NIIF 15 establece parámetros para el reconocimiento de ingresos ordinarios aportando una estructura para registrar de manera correcta los contratos, lo que contribuye a que los estados financieros se presenten de manera fiable, demostrando solidos conceptos y respaldos del tratamiento contable que las entidades aplican.

No obstante, Pajuelo y Stuart (2020) explican que la NIIF 15 es una normativa que se aplica en todos los países que siguen los estándares del IASB, esto conlleva a que al aplicar la normativa se realizará un cambio en la medición de sus ventas, por

motivo de que esta NIIF establece cinco pasos para el proceso de medición de los ingresos.

Reconocimiento de los ingresos por contratos. Identificar el contrato con clientes es uno de los primeros cinco pasos que establece la NIIF 15, estableciendo las características para determinar cuándo entra en existencia (Rojas, 2023).

Mediante explicación de Avilés y Palma (2023) la NIIF15 presenta un modelo de cinco pasos para el reconocimiento de ingresos en contratos con clientes, cada proceso de este modelo tiene sus consideraciones y complicaciones, y es clave que las empresas de construcción entiendan y ejecuten de manera adecuada estos pasos para evitar observaciones y diferencias en la estimación de los ingresos.

De acuerdo a lo que estipula Carvajal (2021) el reconocimiento de ingresos por contratos origina cambios significativos, esto se debe a que en los contratos con clientes se fijan los precios por promoción o publicidad, las formas de pago y adquisición y además se considera que los ingresos se pueden reconocer en el tiempo y no en un momento determinado.

Criterio para contabilización. Para poder contabilizar de manera verás los contratos se debe tener juicio y criterio como contador, puesto a esto Avilés y Palma (2023) mencionan que la falta de conocimiento al aplicar la NIIF 15 por parte de los contribuyentes del sector de la construcción conlleva a que se generen discrepancias entre el SRI y las empresas del sector mencionado, debido a la falta de comprensión, determinación y la contabilización del ingreso, creando costos significativos tanto como a la administración tributaria y para los contribuyentes.

Identificar obligaciones de desempeño. Para Carvajal (2021) este es el paso crítico del modelo debido a que, si no se identifican de manera correcta las obligaciones de desempeño, habrá un registro inadecuado en los ingresos, es por esta razón que uno de los parámetros de la normativa es que se revelen mediante notas aquellos juicios significativos que la empresa tuvo que analizar para determinar si existen obligaciones de desempeño.

Reconocimiento del ingreso según la normativa. De acuerdo a Ramírez et al. (2018) , manifiestan que el principio básico de la NIIF 15 es el reconocimiento de los

ingresos por las actividades ordinarias y a la vez reflejar la entrega de los bienes o servicios acordado entre la entidad y los clientes, estableciendo un importe que refleje fielmente el precio justo de la contraprestación que se espera recibir.

Medición y tratamiento contable del precio de la transacción. Los estándares de la NIIF 15 han implementado modificaciones relevantes en el reconocimiento, medición y presentación de los informes financieros, estos cambios buscan reflejar con mayor precisión la realidad económica de las transacciones, a pesar de que su aplicación ha originado controversias sobre la complejidad, el aumento del juicio profesional requerido y la repercusión en la fluctuación de los resultados financieros (Herrera, 2025).

Además, Rodríguez (2021) detalla que la NIIF 15 no solo reconoce la existencia del contrato, también exige que este proceso debe efectuarse en concordancia de la identificación de las obligaciones de desempeño que contiene el contrato. Para llevar a cabo su aplicación se desarrollará el método del costo incurrido sobre el grado de avance, ya que este es el que permite reflejar de manera adecuada de acuerdo a lo que dispone la norma.

Asimismo, para Carvajal (2021) menciona que en los contratos que contemplan varias obligaciones de desempeño, el precio total debe distribuirse entre cada obligación. Para esto la norma establece que se use como base el precio de venta independiente, que se establece al inicio del contrato, de manera que se le otorgue proporcionalmente el valor a cada obligación según lo acordado.

Establecer precio de la transacción. En palabras de Rodríguez (2021) refiere que es el importe de la contraprestación a la que una empresa tiene derecho cuando se trasladan los bienes o servicios con sus clientes. Pueden ser importes fijos, variables o ambos.

Registro adecuado en los anticipos de clientes. Tal como expresa Lozano y Paucar (2022) cuando se realiza la transferencia del control del inmueble, el anticipo de cliente debe registrarse como un pasivo del contrato. Según la NIIF 15 la cuota inicial que se reconoce como anticipo debe darse de baja en el momento en que la

empresa cumple con la obligación de desempeño y se produce la transferencia del control del bien al comprador.

Asignación del precio a cada obligación de desempeño. Como señala, Beltrán (2020) que cuando un contrato aborda más de una obligación de desempeño, la empresa debe atribuir el monto de la contraprestación a cada una de ellas en proporción a sus precios de venta independientes. La evidencia más destacada de dicho valor corresponde al precio al que la entidad comercializa un bien o servicio de manera individual. En caso de que no se disponga el monto, la organización debe estimarlo aplicando el enfoque que permita aprovechar de la mejor forma la información observable existente.

Presentación razonable de ingresos por contratos en los estados financieros. De acuerdo con la NIIF 15, las empresas deben revelar información acerca de los contratos con clientes, los juicios significativos y cambio a dichos juicios; no obstante, la mayoría de las empresas no presentan la información mencionada en las notas a los estados financieros (García et al., 2022).

Además, Alva y Bamberger (2019) indican que la normativa favorecerá la comprensión por parte de las entidades que se encuentran bajo su alcance, a tener un mejor reconocimiento de sus ingresos y a su vez presentar sus estados financieros de manera detallada para quienes requieran de dicha información financiera.

A su vez, Beltrán (2020) detalla que para cumplir con los lineamientos de la NIIF 15, las empresas deben revelar de manera veraz y transparente información tanto cualitativa como cuantitativa que incluya distintos aspectos relevantes, los cuales son: acuerdos celebrados con clientes, los criterios aplicados para su reconocimiento, las obligaciones, los saldos derivados de dichos acuerdos, desglose de los ingresos y los costos incurridos para obtener o cumplir las obligaciones de desempeño.

Cuentas en relación a ingresos por contratos en el Estado de Situación Financiera. En la definición de Rodríguez (2021) cuando la empresa ha cumplido la entrega o prestación de un bien y servicio y el cliente aún no ha realizado el pago, en el estado de situación financiera se debe reflejar un activo por contrato o una cuenta por cobrar, según la naturaleza del derecho de cobro, por lo tanto, se reconocerá un

activo por contrato en el momento que dicho derecho depende de una condición adicional distinta al lapso del tiempo, como se aborda el cumplimiento de obligaciones futuras a cargo de la entidad. Por otra parte, se reconocerá una cuenta por cobrar cuando el derecho de cobro no dependa de ninguna condición adicional y únicamente falte el transcurso del tiempo para que pueda hacerse exigible.

Identificación de ingresos en el estado de resultado. Al aplicar la NIIF 15 en los contratos con los clientes, ayudará a mejorar el reconocimiento de los ingresos ordinarios y un control efectivo sobre las ventas, de esta manera los Estados Financieros no presenten errores al momento de contabilizar las ventas (Arboleda, 2021).

Información a revelar en los estados financieros de acuerdo a NIIF 15. Conforme a Macías y Ochoa (2018), indican que la NIIF 15 establece que las entidades deben revelar información relacionada con los ingresos obtenidos de los contratos con los clientes, los saldos que derivan de dichos contratos, las obligaciones de desempeño asumidas, los juicios significativos, y los cambios que existan en dichos juicios, además de los activos reconocidos que se originan por los costos en qué se incurre para obtener y llevar a cabo aquellos contratos.

Fundamentos legales

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno- LORTI

De acuerdo al Servicio de Rentas Internas, en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno- LORTI, menciona lo siguiente:

Art. 28.- Ingresos por contratos de construcción. - Los contribuyentes que obtengan ingresos por contratos de construcción liquidarán el impuesto en base a los resultados que arroje su contabilidad en aplicación de las normas contables correspondientes.

Cuando los contribuyentes no se encuentren obligados a llevar contabilidad o, siendo obligados, la misma no se ajuste a las disposiciones técnicas contables, legales y reglamentarias, sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar, se presumirá que la base imponible es igual al 15% del total del contrato.

Los honorarios que perciban las personas naturales, por dirección técnica o administración, constituyen ingresos de servicios profesionales y, por lo tanto, no están sujetos a las normas de este artículo. (Servicio de Rentas Internas, 2025, p. 29).

Art. 29.- Ingresos de la actividad de urbanización, lotización y otras similares.
- Quienes obtuvieren ingresos provenientes de las actividades de urbanización, lotización, transferencia de inmuebles y otras similares, determinarán el impuesto a base de los resultados que arroje la contabilidad.

Para quienes no lleven contabilidad o la que lleven no se ajuste a las disposiciones legales y reglamentarias, se presumirá que la base imponible es el 30% del monto de ventas efectuadas en el ejercicio.

El impuesto que se hubiere pagado a los municipios, en concepto de impuesto a la utilidad en la compraventa de predios urbanos, será considerado crédito tributario para determinar el impuesto. El crédito tributario así considerado no será mayor, bajo ningún concepto, al impuesto establecido por esta Ley. (Servicio de Rentas Internas, 2025, pp. 29-30)

Norma Internacional de Información Financiera

A continuación, se detalla el alcance de la Norma Internacional de Información Financiera 15:

Una entidad aplicará esta Norma a todos los contratos con clientes, excepto en los siguientes casos:

(a) contratos de arrendamiento dentro del alcance de la NIIF 16 Arrendamientos;

(b) contratos de seguro dentro del alcance de la NIIF 17 Contratos de Seguros. No obstante, una entidad puede elegir aplicar esta Norma a contratos de seguro que tienen como propósito principal la prestación de servicios a una comisión fija de acuerdo con el párrafo 8 de la NIIF 17.;

(c) instrumentos financieros y otros derechos u obligaciones contractuales dentro del alcance de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, NIIF 10 Estados Financieros Consolidados, NIIF 11 Acuerdos Conjuntos, NIC 27

Estados Financieros Separados y NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos;

(d) y intercambios no monetarios entre entidades en la misma línea de negocios hechos para facilitar ventas a clientes o clientes potenciales. Por ejemplo, esta Norma no se aplicaría a un contrato entre dos compañías de petróleo que acuerden un intercambio de petróleo para satisfacer la demanda de sus clientes en diferentes localizaciones especificadas sobre una base de oportunidad. (International Accounting Standards Board, 2025, p. 1)

En cuanto a la medición de la NIIF 15, International Accounting Standards Board (2025) detalla qué cuando (o a medida que) una obligación de desempeño se satisface, una entidad reconocerá como ingresos de actividades ordinarias el importe del precio de la transacción (que excluye las estimaciones de la contraprestación variable que están limitadas de acuerdo con los párrafos 56 a 58) que se asigna a esa obligación de desempeño.

Norma Internacional de Información Financiera

Debido a que la NIIF 15 considera como principio básico reconocer los ingresos de actividades ordinarios de manera que representen la transferencia de bienes pactados con los clientes, reflejando el valor de la contraprestación que la empresa espera recibir por ellos, existe la aplicación de 5 etapas específicas que se mencionan a continuación:

Etapa 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente—un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. Los requerimientos de la NIIF 15 se aplican a cada contrato que haya sido acordado con un cliente y cumpla los criterios especificados. En algunos casos, la NIIF 15 requiere que una entidad combine contratos y los contabilice como uno solo. La NIIF 15 también proporciona requerimientos para la contabilización de las modificaciones de contratos.

Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato—un contrato incluye compromisos de transferir bienes o servicios a un cliente. Si esos bienes o servicios son distintos, los compromisos son obligaciones de

desempeño y se contabilizan por separado. Un bien o servicio es distinto si el cliente puede beneficiarse del bien o servicio en sí mismo o junto con otros recursos que están fácilmente disponibles para el cliente y el compromiso de la entidad de transferir el bien o servicio al cliente es identificable por separado de otros compromisos del contrato.

Etapa 3: Determinar el precio de la transacción—el precio de la transacción es el importe de la contraprestación en un contrato al que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con el cliente. El precio de la transacción puede ser un importe fijo de la contraprestación del cliente, pero puede, en ocasiones, incluir una contraprestación variable o en forma distinta al efectivo. El precio de la transacción también se ajusta por los efectos de valor temporal del dinero si el contrato incluye un componente de financiación significativo, así como por cualquier contraprestación pagadera al cliente. Si la contraprestación es variable, una entidad estimará el importe de la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios comprometidos. El importe estimado de la contraprestación variable se incluirá en el precio de la transacción solo en la medida en que sea altamente probable que no ocurra una reversión significativa del importe del ingreso de actividades ordinarias acumulado reconocido cuando se resuelva posteriormente la incertidumbre asociada con la contraprestación variable.

Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato—una entidad habitualmente asignará el precio de la transacción a cada obligación de desempeño sobre la base de los precios de venta independientes relativos de cada bien o servicio distinto comprometido en el contrato. Si un precio de venta no es observable de forma independiente, una entidad lo estimará. En algunas ocasiones, el precio de la transacción incluye un descuento o un importe variable de la contraprestación que se relaciona en su totalidad con una parte del contrato. Los requerimientos especifican cuándo una entidad asignará el descuento o contraprestación

variable a una o más, pero no a todas, las obligaciones de desempeño (o bienes o servicios distintos) del contrato.

Etapa 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño—una entidad reconocerá el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisface una obligación de desempeño mediante la transferencia de un bien o servicio comprometido con el cliente (que es cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio). El importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido es el importe asignado a la obligación de desempeño satisfecha. Una obligación de desempeño puede satisfacerse en un momento determinado (lo que resulta habitual para compromisos de transferir bienes al cliente) o a lo largo del tiempo (habitualmente para compromisos de prestar servicios al cliente). Para obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo, una entidad reconocerá un ingreso de actividades ordinarias a lo largo del tiempo seleccionando un método apropiado para medir el progreso de la entidad hacia la satisfacción completa de esa obligación de desempeño. (International Financial Reporting Standards, 2014, p. 9)

Capítulo II. Metodología

Diseño de la investigación

La presente investigación se realizó bajo un enfoque mixto, integrando técnicas tanto cualitativas como cuantitativas por medio del análisis de la NIIF 15, lo que facilitó una mejor comprensión de la normativa que regula el tratamiento contable del reconocimiento de ingresos de los contratos por clientes. La parte cualitativa fue importante complementarlo con entrevistas a profesionales en contabilidad, quienes fueron de gran aporte en la crítica sobre las dificultades con las que se enfrentan al aplicar la normativa, de esta manera ayudó a fortalecer tanto a la base teórica como en el desarrollo del caso simulado, en lo que refiere a la parte cuantitativa se llevo a cabo un caso simulado con registros del reconocimiento de los ingresos y estados financieros, lo que permitió evidenciar los efectos derivados al aplicar dicha normativa. Estos enfoques fortalecieron la base teórica y enriqueció el análisis integral del estudio.

Además, tuvo un alcance exploratorio, debido a que es un tema que carece de estudios previos en el contexto local. Este alcance se justifica porque permitió indagar como las constructoras interpretan e implementan la normativa en los registros contables, de la misma manera identificar las limitaciones que existen al momento de su aplicación, generando información que servirá de base para futuros investigadores en el ámbito contable y financiero de empresas constructoras, asimismo, el estudio adopto un alcance descriptivo, debido a que se detalló de forma precisa los procedimientos que utilizan las constructoras, las prácticas contables y los ajustes que surgen al aplicar la norma en el caso simulado.

Vale destacar que esta investigación se aplicó un diseño no experimental, debido a que no se manipuló la variable del estudio, a su vez se desarrolló un estudio transversal, dado a que el caso simulado se desarrolló con información de un período, durante el año 2024. Esto facilitó una comprensión clara y detallada acerca de la aplicación de la NIIF 15 en el reconocimiento de los ingresos de los contratos por clientes.

Métodos de la investigación

Para el presente estudio se empleó el método bibliográfico, debido a que la investigación se apoya en la recopilación, revisión y análisis de información de fuentes documentales, tales como, libros, artículos científicos, tesis, de manera que permite fundamentar teóricamente la variable de estudio, asimismo obtener un marco de referencia que ayudó a comprender los lineamientos de la normativa y contrastarlo con la realidad en las empresas constructoras locales, lo que garantiza la validez conceptual de la investigación.

De igual manera se utilizó el método deductivo, porque se basará en investigación de teorías y fundamentos legales establecidos en la normativa internacional referentes a la aplicación de la NIIF 15, método el cual permitirá partir de principios contables y financieros establecidos en la normativa, del cual derivan criterios específicos para analizar su aplicación y así se verificará de qué manera estos se reflejan en la realidad del sector de la construcción de la provincia de Santa Elena.

Finalmente se aplicó el método analítico, debido a que ayuda a examinar de manera detalla cada elemento que integran la aplicación de acuerdo a la normativa, asimismo se puede interpretar el correcto registro contable de los ingresos y sus efectos en la presentación de los estados financieros, para determinar conclusiones significativas al aplicar la NIIF 15 en el sector de construcción.

Caso simulado

El presente trabajo de integración curricular se desarrolla bajo la metodología de estudio simulado, al permitir revisar de manera detallada la aplicación de la NIIF 15 en las empresas de construcción, de manera simulada. Este método se fundamenta en el análisis del marco normativo contable vigente y en el desarrollo de los casos prácticos diseñados para simular situaciones reales referente al reconocimiento de ingresos en contratos de construcción de acuerdo a lo que estipula la normativa.

Mediante la investigación del caso se identificaron problemas comunes al momento de aplicar la NIIF 15 tales como la complejidad de identificación y cumplimiento de las obligaciones de desempeño en contratos prolongados y personalizados, asimismo en el reconocimiento de ingresos debido al progreso de las

obras, además los desajustes en las estimaciones del precio de la transacción por modificaciones en el alcance, penalidades o incentivos. Estos aspectos son considerados al momento de realizar los ejercicios prácticos simulados con la finalidad de representar las situaciones habituales que afrontan las empresas constructoras en los registros contables.

Los casos simulados reflejan transacciones representativas del entorno operativo de las empresas constructoras, permitiendo analizar aspectos claves como la identificación de obligaciones de desempeño, la asignación del precio de la transacción y el momento apropiado en el que deben reconocerse los ingresos. Por medio de estos casos prácticos se logra aplicar los principios y criterios técnicos que establece la normativa, beneficiando una comprensión integral de la norma en caso prácticos semejantes a los que enfrentan las empresas del sector, de esta manera permite una aproximación a la realidad del entorno contable, facilitando la identificación de errores cometidos con frecuencia al aplicar la NIIF 15, contribuyendo así a la veracidad de la presentación de los estados financieros.

Recolección y procesamiento de los datos

Puesto a que se trata de un trabajo de investigación basado en un caso simulado, no resulta pertinente delimitar una población ni determinar una muestra, debido a que se centró en el análisis de situaciones específicas que ocurren dentro de las empresas de construcción. No obstante, se llevaron a cabo entrevistas a profesionales en el campo ocupacional de contabilidad en el área del sector de construcción con experiencia en la aplicación de la NIIF 15. Se aplicó una entrevista de carácter estructurado, compuesta por ocho preguntas dirigidas a inquirir acerca de la aplicación, interpretación y percepción de la normativa ya mencionada.

A fin de garantizar una adecuada organización y ejecución, las entrevistas fueron elaboradas y registradas mediante la herramienta de Microsoft Word, favoreciendo la conservación de un esquema uniforme y estructurado. El tratamiento de los datos se realizó bajo la misma herramienta ya mencionada, mediante un análisis cualitativo que posibilita identificar observaciones relevantes de manera individual. Por lo tanto, estas aportaciones enriquecen la interpretación de los resultados del caso

simulado, proporcionando criterios técnicos y prácticos vinculados con la aplicación de la NIIF 15.

Capítulo III. Resultados y discusión

Análisis de datos

Planteamiento del caso práctico

Situación actual

En Ecuador, el sector de la construcción es un componente esencial del desarrollo económico, debido a que genera empleo y contribuye de manera significativa al crecimiento del producto interno bruto (PIB). En la provincia de Santa Elena, las empresas constructoras desempeñan un rol importante en la ejecución de proyectos de infraestructura, vivienda y obras públicas, lo que impulsa al desarrollo regional y urbano.

Estas empresas llevan a cabo operaciones complejas que involucran la celebración de contratos a largo plazo con clientes del sector público y privado, es por esto que la correcta aplicación de la norma NIIF 15 es esencial para reflejar de manera transparente y con mayor precisión los ingresos obtenidos y los costos asociados a cada proyecto asegurando que los estados financieros puedan ser comparados de manera uniforme.

No obstante, en la práctica, muchas constructoras enfrentan complejidad en la interpretación y aplicación de los cinco pasos que establece la NIIF 15, en especial al momento de identificar las obligaciones de desempeño, medir el grado de avance de la obra, y en determinar el momento adecuado para el reconocimiento de los ingresos, esto se debe por la ausencia de capacitación contable especializada y por la complejidad que representan los contratos de construcción, lo que provoca inconsistencias o errores en la presentación de los estados financieros afectando en la toma de decisiones gerenciales y tributarias.

Ante la presente situación, se desarrolla el siguiente caso práctico simulado, que se enfoca en analizar el tratamiento contable de acuerdo a los lineamientos de la NIIF 15, en una empresa constructora de la provincia de Santa Elena durante el periodo 2024. El caso considera dos situaciones simuladas durante el mismo año, en donde el primero contrato contiene una obligación de desempeño se aplica el método de reconocimiento transferencia del control a lo largo del tiempo y la medición es con

fases de avance. Por otro lado, en el segundo contrato se interpretan tres obligaciones de desempeño el tipo de ingreso es con contraprestación variable, pagos condicionados a inspección municipal, y la medición es proporcional al avance de la obra, con la finalidad de registrar los asientos contables relevantes aplicando los cinco pasos que establece la norma, y analizar la aplicación de la NIIF 15 dentro de la empresa y la comparación del impacto en los estados financieros.

Antecedente resumido de la empresa. Caso simulado

La Constructora Barahona ABC (simulado), constituida como persona jurídica con fines de lucro, se dedica a la realización de obras civiles y en proyectos residenciales, remodelaciones de hoteles y obras de infraestructura en la provincia de Santa Elena. Se considera una entidad de tamaño grande con la que se llevará a cabo la correcta aplicación de la NIIF 15. Durante el año 2024 la empresa celebró dos contratos principales que generan situaciones específicas de reconocimientos y medición de ingresos y presentación contable según la NIIF 15.

Contrato 1-Método de reconocimiento a lo largo del tiempo y medición de producto.

El contrato uno, se trata de una construcción de edificios de 12 apartamentos, para el cliente Inmobiliaria “Mar Azul S.A”, tiene como fecha de inicio el 01 de febrero del 2024 y finalización estimada el 01 de febrero del 2025, el precio total del proyecto es del \$1.000.000.00, si la entrega se retrasa más de 15 días después de la fecha pactada como condición especial habrá una penalidad de \$10.000. el contrato consta de una obligación de desempeño, el método de reconocimiento es de avance por obra, y la medición es por fases distribuido (output method) de la siguiente manera: Fundaciones de estructuras (35%) \$350.000, acabados internos y exteriores (40%) \$400.000, la entrega final y documentación con un valor de (25%) \$250.000.

Hechos

El 01 de febrero del 2024 se firma el contrato y el cliente entrega el primer anticipo siendo el 15% del precio total, para el 05 de febrero del mismo año, se compra materiales iniciales para la ejecución de la obra por un valor de \$22.000 y pago de mano de obra inicial \$17.000. En la fecha 31 de marzo del presente año, se considera

un avance de obra del 35% de fundaciones y estructura, para el 31 de agosto se compra materiales por un valor de \$18.000 y pago de mano de obra por \$15.000, con fecha del 30 de septiembre del 2024 se considera un avance de obra del 40% en acabados internos y exteriores, se emite factura por el total del avance de obra y el cliente abona \$290.000, el 30 de noviembre existen costos incurridos en materiales y mano de obra de \$44.000, ya al cierre del año siendo 31 de diciembre del 2024 se logró avanzar un 15% más del total de la obra, queda pendiente un 10% para poder culminar con lo establecido en el contrato, se emite factura del contrato actual, el cliente realiza un pago de \$105.000.

Registro de la obra inicial

EL 01 de febrero se firma el contrato y se obtiene el primer anticipo del cliente: 15 % del precio total \$1.000.000.00.

Tabla 1

Error común de registro contable de un anticipo.

Fecha	Detalle	Debe	Haber
1/2/2024	Efectivo y Equivalentes de efectivo	150.000,00	
	Ingreso por construcción		150.000,00
P/r anticipo del cliente			

Es importante destacar los errores contables que comúnmente pasa al momento de registrar un anticipo, tal como se muestra en la tabla uno, se registra el anticipo como un ingreso directo o lo mantienen como una cuenta por cobrar desde el inicio. La norma determina que los pagos anticipados se presentan como pasivos por contratos hasta que la entidad cumpla con la obligación de desempeño.

Tabla 2

Correcto registro contable, de acuerdo a los lineamientos de la NIIF 15

Fecha	Detalle	Debe	Haber
1/2/2024	Efectivo y Equivalentes de efectivo	150.000,00	
	Pasivo por contrato/Anticipo		150.000,00
P/r anticipo del cliente según NIIF 15			

Como se observa en la tabla 2, se reconoce un pasivo del contrato debido a que el cliente paga con anticipación a recibir los bienes o servicios, la NIIF 15 en el párrafo

106 describe que antes de que la empresa transfiera un bien o servicio al cliente, la entidad presentará el contrato como un pasivo, cuando el pago se realice o sea exigible dependiendo de lo que ocurra primero, un pasivo del contrato es la obligación que tiene la empresa de transferir bienes o servicios a un cliente del que la entidad ha recibido ya una contraprestación. Esto quiere decir que se mantiene como pasivo del contrato hasta que el avance de la obra justifique su reconocimiento como un ingreso.

Registro del costo inicial bajo NIIF 15

El 05 de febrero se compra materiales iniciales por un valor de \$22.000 y se paga la mano de obra inicial por un valor de \$17.000

Tabla 3

Registro contable de costos incurridos al inicio de la obra de acuerdo a los lineamientos de la NIIF 15

Fecha	Detalle	Debe	Haber
5/2/2024	Construcción en proceso	39.000,00	
	Efectivo y equivalente del efectivo		39.000,00
P/r pago de costos materiales y mano de obra según NIIF 15			

De acuerdo a la tabla 3, se registran los costos iniciales como un activo, debido a qué según la NIIF 15 en el párrafo 95 literal c, indica que la entidad reconocerá un activo por los costos incurridos para cumplir un contrato, si se espera recuperar los costos, es decir aquellos que son relacionados directamente con el cumplimiento del contrato, en el párrafo 97 detalla que se incluyen mano de obra directa, materiales directos y asignaciones de costos atribuibles al contrato, mientras que en el párrafo 99 dice que luego el activo se amortiza a medida que la empresa transfiere los bienes o servicios al cliente, es decir conforme se reconoce el ingreso.

Registro contable del 35% de la obra

Se considera un avance de obra del 35% es decir cumpliendo con las fundaciones y estructuras de acuerdo a lo que se establece en el contrato en la fecha del 31 de marzo del 2024.

Tabla 4

Registro contable por avance de obra de acuerdo a los lineamientos de la NIIF 15

Fecha	Detalle	Debe	Haber
	1		
31/3/2024	Pasivo por contrato/Anticipo	52.500,00	
	Activo por contrato	297.500,00	
	Ingresos por construcción		350.000,00
	2		
31/3/2024	Costos de construcción	39.000,00	
	Construcción en proceso		39.000,00
P/r reconocimiento de ingresos y costos incurridos según NIIF 15			

Tal como muestra la tabla 4 se reconoce el ingreso proporcional al avance de la obligación de desempeño, según los lineamientos de la norma en los párrafos del 31 al 38, donde claramente indica que la empresa reconoce como ingreso solo cuando cumple con lo establecido en el contrato, debido a que se está reconociendo el ingreso a lo largo del tiempo párrafo 35. Asimismo, cumpliendo así con el párrafo 99 sobre los costos incurridos que se describió en la tabla 3, el pasivo contractual se revierte proporcionalmente.

Tabla 5

Error contable al registrar avance de obra sin emitir factura

Fecha	Detalle	Debe	Haber
30/9/2024	Cuentas por cobrar	350.000,00	
	Ingreso por construcción		350.000,500
	2		
30/9/2024	Costos de construcción	39.000,00	
	construcción en proceso		39.000,00
P/r reconocimiento de ingresos y costos incurridos según NIIF 15			

Por lo general al registrar un avance se comete el error demostrado en la tabla 5, en donde el contador suele reconocer directamente como cuentas por cobrar el ingreso del avance, se utiliza la partida de cuentas por cobrar cuando el cobro ya es incondicional, tras emitir la factura. Mientras el cobro sea condicional se mantiene como un activo por contrato. la NIIF 15 párrafos 105 al 107 indica la entidad presentará el contrato como un activo del contrato, excluyendo de esta partida los importes presentados como cuentas por cobrar.

Registro de los costos de la obra en proceso bajo NIIF 15

Para el 31 de agosto del 2024 se compra materiales por un valor de \$18.000 y mano de obra por \$15.000.

Tabla 6

Registro contable de costos incurridos durante la obra de acuerdo a los lineamientos de la NIIF 15

Fecha	Detalle	Debe	Haber
31/3/2024	Construcción en proceso	33.000,00	
	Efectivo y equivalente del efectivo		33.000,00
P/r pago de costos materiales y mano de obra según NIIF 15			

En el proceso del avance de obra se incurren costos a medida se ejecuta el proyecto, tal como indica en la tabla 6 se reconocen como un activo, este proceso se justifica de la misma manera como en la tabla 3.

Registro contable de avance de obra

Siendo 30 de septiembre del 2024 se ha completado el 40% perteneciente a la fase de acabados internos y externos establecido en el contrato, se emite factura por el total del avance y el cliente cancela \$290.000

Tabla 7

Registro contable por avance de obra de acuerdo a la NIIF 15.

Fecha	Detalle	Debe	Haber
30/9/2024	1		
	Pasivo por contrato/Anticipo	97.500,00	
	Activo por contrato	302.500,00	
	Ingreso por construcción		400.000,00
30/9/2024	2		
	Costos de construcción	33.000,00	
	construcción en proceso		33.000,00
P/r reconocimiento de ingresos y costos incurridos según NIIF 15			

Así mismo en la tabla 6, de acuerdo a al párrafo 35 es el registro del ingreso a lo largo del tiempo por el avance, se reduce el anticipo tal como menciona el párrafo 106 ya antes explicado y se reconoce el costo asociado.

Tabla 8*Registro contable al emitir factura*

Fecha	Detalle	Debe	Haber
30/9/2024	1 Cuentas por cobrar	600.000,00	
	Activo por contrato		600.000,00
	2 efectivos y equivalentes del efectivo	290.000,00	
	Cuentas por cobrar		290.000,00
P/r de Emisión de factura y pago del cliente según NIIF 15			

En la tabla 8 demuestra explícitamente lo que indica la NIIF 15 en las líneas del párrafo 105 dice que cuando una empresa cumple antes de que el cliente pague se reconocerá como un activo por contrato, y cuando la entidad emite una factura en el párrafo 107 indica que se obtiene un derecho incondicional reconociendo una cuenta por cobrar, es por esto que se reclasifica la cuenta del activo por contrato.

Registro de los costos de la obra en proceso bajo NIIF 15

Para el 30 de noviembre los costos incurridos en materiales y mano de obra fueron de \$42.000

Tabla 9*Registro contable de costos incurridos durante la obra de acuerdo a los lineamientos de la NIIF 15*

Fecha	Detalle	Debe	Haber
30/11/2024	Construcción en proceso	42.000,00	
	Efectivo y equivalente del efectivo		42.000,00
P/r pago de costos materiales y mano de obra según NIIF 15			

Se repite la transacción de costos incurridos, ya se explicó en ejemplos anteriores, cada que hay costos por avance es necesario registrarlos.

Registro contable de avance de obra al cierre del año

Para el 31 de diciembre del 2024 se logró avanzar con un 15% más del total de la obra, queda pendiente un 10% para poder culminar con lo establecido en el contrato, se emite factura del avance actual, y el cliente abona \$105.000.

Tabla 10*Registro contable por avance al cierre del año*

Fecha	Detalle	Debe	Haber
	1		
31/12/2024	Activo por contrato	150.000,00	
	Ingreso por construcción		150.000,00
	2		
31/12/2024	Costos de construcción	42.000,00	
	Construcción en proceso		42.000,00
P/r reconocimiento de ingresos y costos incurridos según NIIF 15			

En la tabla 10 volvemos a observar el reconocimiento del ingreso por avance de obra de acuerdo a los lineamientos de la NIIF 15.

*Emisión de factura y pago del cliente.***Tabla 11***Registro contable al emitir la factura y recibir el pago del cliente*

Fecha	Detalle	Debe	Haber
30/9/2024	1		
	Cuentas por cobrar	150.000,00	
	Activo por contrato		150.000,00
	2		
	efectivos y equivalentes del efectivo	105.000,00	
	Cuentas por cobrar		105.000,00
P/r de Emisión de factura y pago del cliente según NIIF 15			

Se puede observar el registro de reclasificación del activo por contrato a cuentas por cobrar, en la tabla 11, esto es debido a que se emite la factura, luego se observa el pago del cliente en donde claramente queda con saldos pendientes a pagar.

Escenario supuesto con penalidad

Supongamos que el contrato estaba estipulado con fecha final 30 de noviembre y al 30 de diciembre recién se culmina la obra, es decir un mes después de la terminación del contrato, por lo tanto, la empresa debe aplicar la penalidad.

Tabla 12*Registro contable de penalidad*

Fecha	Detalle	Debe	Haber
31/12/2024	Ingreso por construcción	10.000,00	
	cuentas por cobrar cliente		10.000,00
P/r penalidad por retraso según NIIF 15			

En la tabla 12 se aprecia que la penalidad no se reconoce como un gasto adicional, de lo contrario reduce el ingreso reconocido o una obligación del pago al cliente, depende en el momento en que se identifica, en este caso la factura ya se había emitido entonces la penalidad disminuye al valor a cobrar o se genera una nota de crédito al cliente de acuerdo al párrafo 56 de la normativa.

Movimientos de las cuentas al culminar el periodo

Efectivo y eq. del efectivo		Anticipo de clientes		Activos por contratos	
\$150.000,00	\$39.000,00	\$52.500,00	\$150.000,00	\$297.500,00	\$600.000,00
\$290.000,00	\$33.000,00	\$97.500,00		\$302.500,00	\$150.000,00
\$105.000,00	\$42.000,00			\$150.000,00	
<hr/>		<hr/>		<hr/>	
\$545.000,00	\$114.000,00	\$150.000,00	\$150.000,00	\$750.000,00	\$750.000,00
\$431.000,00			\$0,00	\$0,00	

Cuentas por cobrar		Costos de construcción		Construcción en proceso	
\$600.000,00	\$290.000,00	\$39.000,00		\$39.000,00	\$39.000,00
\$150.000,00	\$105.000,00	\$33.000,00		\$33.000,00	\$33.000,00
		\$42.000,00		\$42.000,00	\$42.000,00
<hr/>		<hr/>		<hr/>	
\$750.000,00	\$395.000,00	\$114.000,00	\$0,00	\$114.000,00	\$114.000,00
\$355.000,00		\$114.000,00		\$0,00	

Ingreso por construcción	
	\$350.000,00
	\$400.000,00
	\$150.000,00
<hr/>	
\$0,00	\$900.000,00
	\$900.000,00

Análisis de los movimientos de las cuentas y transparencia de los lineamientos de la NIIF 15

La cuenta de efectivo y sus equivalentes aumenta con el anticipo y el cobro que se va dando al emitir las facturas, a su vez se ven las deducciones de los pagos por los costos directos de la obra; el anticipo de cliente se reconoce y se revierte proporcionalmente conforme avanza la obra; la cuenta de construcción en proceso acumula sus costos directos y luego se revierten cuando se realizan los pagos; los costos de construcción se reconocen proporcionalmente con los ingresos; mientras que los activos por contrato representan los derechos condicionales, es decir antes de emitir la factura; las cuentas por cobrar se original al emitir la factura, dando de baja la cuenta de activo por contrato, luego se liquida el abono que ha realizado el cliente, quedando con un saldo a pagar; y finalmente como ingresos por construcción se obtiene el total acumulado de \$900.000.00 como se observa se está reconociendo los ingresos por avance, y para el cierre del año el contrato aún no se ha culminado faltando el 10% para cumplir con la obligación de desempeño, demostrando una adecuada continuidad en los registros contables del cumplimiento contractual, en relación con los avances de obras, los costos y los ingresos reconocidos.

Al aplicar la NIIF 15 dentro de este contrato garantiza la transparencia y comparabilidad consistente porque evita el reconocimiento anticipado de ingresos, lo que muestra la realidad económica del contrato; representa con precisión el avance de obra y el cumplimiento de las obligaciones establecidas; se diferencian los derechos condicionales de los derechos incondicionales; y finalmente clasifica de manera correcta los anticipos como pasivos, de esta manera reconoce que aún no se transfiere el control de los bienes o servicios.

Notas reveladoras del contrato 1

Nota 1. Descripción del contrato

La empresa Constructora Barahona ABC, mantiene un contrato con la empresa Inmobiliaria “Mar Azul S.A” para la ejecución de un proyecto del cual se trata en la construcción de un edificio de 12 apartamentos, con un precio total de \$1.000.000.00, con fecha de inicio del 01 de febrero del 2024 y culminación el 02 de febrero del 2025.

Nota 2. Políticas contables de la Constructora Barahona ABC

Los ingresos se reconocen durante el proceso de transferencia gradual del control al cliente, en proporción al avance de la obligación de desempeño, la medición es basado en resultados

Nota 3. Transparencia de los Activos y Pasivos por contratos

Al 31 de diciembre del 2024 se observa:

Anticipo de clientes: \$0

Activo por contrato: \$0

Cuentas por cobrar: \$355.000

Debido a que el anticipo se reverso proporcionalmente a medida que se avanzaba la obra, el activo por contrato se reclasifico con cuentas por cobrar por motivo de que se emitió factura, quedando un saldo en la cuenta por cobrar ya que el cliente no canceló el total de la deuda.

Nota 4. Información sobre penalidades

Se establece una penalidad de \$10.000 dentro del contrato, debido a si existiera un retraso superior a 15 días de la entrega de la obra.

Cabe recalcar que aún no se estima la contraprestación variable, se espera culminar el contrato en la fecha establecida.

Nota 5. Ingresos y costos incurridos en el periodo

Ingreso total \$900.000.00

Costos \$114.000

Utilidad bruta \$786.000

Aún queda avance pendiente a ejecución con el 10% del total del contrato, por eso no se refleja el valor total que se establece en el acuerdo.

Contrato 2- Método del reconocimiento a lo largo del tiempo y la medición recursos.

El contrato dos, se trata de una remodelación de locales comerciales para un hotel, cuyo nombre es “Costa Marina S.A”, tiene como fecha de inicio el 01 de marzo del 2024 y finalización estimada el 31 de octubre del mismo año, el precio total del proyecto es del \$1.200.000.00, un precio estimado del costo es de \$970.000, con un bono del 5% si la obra se entrega antes de la fecha pactada, o reducción del 5% si la obra se retrasa, el contrato consta de 3 obligaciones de desempeño: Instalaciones eléctricas (30%) \$45.000, remodelación de baños y áreas comunes (40%) \$60.000, la entrega final y pruebas con un valor de (30%) \$45.000, el método de reconocimiento es por avance de obra, es decir transferencia del control a lo largo del tiempo, el método de medición es proporcional al avance, los pagos son condicionados a inspección municipal.

Hechos

A la fecha del 01 de marzo del 2024 se firma el contrato con el cliente Hotel “Costa Marina S.A” y primer anticipo del cliente que equivale al 20% del precio total, luego el 31 de marzo del 2024 se incurren costos por mano de obra y materiales para iniciar obra con un total de \$150.000 por el avance del 25% de instalaciones eléctricas, reconociendo el ingreso proporcionalmente, para el 30 de abril se determinan \$270.000 en costos por avance acumulado del 45%, reconociendo ingresos de la primera obligación de desempeño. Se inicia la segunda obligación de desempeño, los costos acumulados son de \$480.000, se tiene un avance general del 75% en la fecha del 31 de agosto del 2024 de los cuales se incurren costos de \$900.000, llegando a la finalización total de la obra el 31 de octubre del 2024 cumpliendo el plazo establecido en el acuerdo, existe la aprobación de inspección municipal, se reconoce el total más la contraprestación variable y se emite factura al cliente, el cliente cancela el 05 de noviembre del 2024 y se da de baja el anticipo inicial.

Registro de la obra inicial. Contrato 2

El 01 de marzo del 2024 se firma el contrato y primer anticipo del cliente equivalente al 20% del precio total.

Tabla 13

Registro contable del anticipo del cliente de acuerdo a la NIIF 15. Contrato2

Fecha	Detalle	Debe	Haber
1/3/2024	Efectivo y Equivalentes de efectivo Anticipo	240.000,00	240.000,00
P/r anticipo del cliente según NIIF 15			

En la tabla 13 se muestra cómo se reconoce un pasivo del contrato como ya antes se ha explicado, debido a que el cliente pagó antes de que se le transfiera el bien, se mantiene como un pasivo a medida que el avance de la obra justifique su reconocimiento.

Método de medición de recursos proporcional al avance. Contrato 2

Tabla 14

Valores de acuerdo al método de medición proporcional al avance.

Fecha	Costos del mes	Costos Acumulados	factor proporcional	Ingresos acumulados	Ingresos del mes
31/3/2024	150.000,00	150.000,00	15,46%	185.567,01	185.567,01
30/4/2024	120.000,00	270.000,00	27,84%	334.020,62	148.453,61
30/6/2024	210.000,00	480.000,00	49,48%	593.814,43	259.793,81
31/8/2024	420.000,00	900.000,00	92,78%	1.113.402,06	519.587,63

Se muestra en la tabla 14 los resultados de acuerdo a la medición por recurso o cost to cost, en donde se aplica la fórmula del porcentaje de avances, es decir de los costos según el progreso de la obra dividido a los costos totales estimados según el contrato, se obtiene el factor proporcional, este factor sirve para realizar la operación de los ingresos que se reconocen, la fórmula del ingreso reconocido es el porcentaje de avance multiplicado al precio total del contrato, con estos valores obtenidos se realizan los registros de ingresos proporcional. De acuerdo a la NIIF 15 en el párrafo 41 el método proporcional mide progresivamente de acuerdo a los costos incurridos frente al total estimado en el contrato, la finalidad de esta medición es representar de manera precisa la transferencia de los bienes se aplicará a obligaciones de desempeños o a escenarios parecidos.

Registro de los costos y del avance de primera obligación de desempeño según NIIF 15. Contrato2.

El 31 de marzo del 2024 se determinan costos totales de \$150.000 debido al avance del 25% en las instalaciones eléctricas.

Tabla 15

Registro contable de los costos incurridos y del avance de la primera obligación de desempeño según NIIF 15. Contrato2.

Fecha	Detalle	Debe	Haber
31/3/2024	1		
	Construcción en proceso	150.000,00	
	Efectivo y equivalente del efectivo		150.000,00
	2		
	Activos por contrato	185.567,01	
	Ingreso por construcción		185.567,01
	3		
	Costos de construcción	150.000,00	
	Construcción en proceso		150.000,00
P/r pago de costos de construcción e ingresos proporcional al avance según NIIF 15			

En la tabla 15 se observa cómo se capitaliza el costo incurrido, se reconoce el ingreso proporcional al avance de acuerdo a los valores calculados en la tabla 14, además se incrementa el activo por contrato debido a que aún no se reconoce un derecho incondicional, puesto a la inspección municipal.

Registro de los costos y del avance acumulado primera obligación según NIIF 15. Contrato2.

El 30 de abril del 2024 se reflejan costos de \$270.000 por un avance acumulado del 45% de la primera obligación de desempeño.

Tabla 16

Registro contable de los costos incurridos y del avance de la primera obligación de desempeño según NIIF 15. Contrato2.

Fecha	Detalle	Debe	Haber
30/4/2024	1		
	Construcción en proceso	120.000,00	
	Efectivo y equivalente del efectivo		120.000,00
	2		
	Activos por contrato	148.453,61	
	Ingreso por construcción		148.453,61
	3		
	Costos de construcción	120.000,00	
	Construcción en proceso		120.000,00
P/r pago de costos de construcción e ingresos proporcional al avance según NIIF 15			

En la tabla 16 se mantiene la temática de la tabla 15, ya que el registro por el reconocimiento del avance se alinea a la NIIF 15.

Registro de los costos y del avance acumulado inicio de segunda obligación según NIIF 15. Contrato2.

El 30 de junio del 2024 se da inicio a la segunda OD los cuales los costos acumulados son de \$480.000.

Tabla 17

Registro contable de los costos incurridos y del avance de la segunda obligación de desempeño según NIIF 15. Contrato2.

Fecha	Detalle	Debe	Haber
30/6/2024	1		
	Construcción en proceso	210.000,00	
	Efectivo y equivalente del efectivo		210.000,00
	2		
	Activos por contrato	259.793,81	
	Ingreso por construcción		259.793,81
	3		
	Costos de construcción	210.000,00	
	Construcción en proceso		210.000,00
P/r pago de costos de construcción e ingresos proporcional al avance según NIIF 15			

Se observa en la tabla 17 el registro de los costos incurridos y el reconocimiento del avance.

Registro de los costos y del avance según NIIF 15. Contrato2.

El 31 de agosto del 2024 el proyecto avanza satisfactoriamente obteniendo un avance general del 75% en lo que se han determinado costos de \$900.000.

Tabla 18

Registro contable de los costos incurridos y avance general según NIIF 15. Contrato2.

Fecha	Detalle	Debe	Haber
31/8/2024	1		
	Construcción en proceso	420.000,00	
	Efectivo y equivalente del efectivo		420.000,00
	2		
	Activos por contrato	519.587,63	
	Ingreso por construcción		519.587,63
	3		
	Costos de construcción	420.000,00	
	Construcción en proceso		420.000,00
P/r pago de costos de construcción e ingresos proporcional al avance según NIIF 15			

La tabla 18 indica que se continúa reconociendo el ingreso según el método proporcional al avance.

Finalización de la obra según NIIF 15. Contrato2.

El 31 de octubre del 2024, se completa la obra dentro del plazo establecido, por lo cual se realiza el reconocimiento del ingreso total más la contraprestación variable y se emite factura al cliente puesto a que ya se cuenta con la aprobación municipal.

Tabla 19

Datos relevantes para emisión de la factura. Contrato2.

DATOS	
Precio total del contrato	1.200.000,00
(+) 5% bonificación	60.000,00
(-) Ingresos reconocidos	1.113.402,06
(=) Ingreso adicional a reconocer	146.597,94
Valor total a facturar	1.260.000,00

En la tabla 19 se observa el debido proceso para continuar con el registro del ingreso para la entrega final, cumpliendo con lo establecido en el contrato, se termina el proyecto antes de la fecha estipulada, puesto a qué se reconoce la contraprestación variable, la inspección municipal está aprobada por lo tanto la empresa tiene el derecho incondicional al cobro.

Reconocimiento de ingreso total y emisión de factura

Tabla 20

Registro contable del ingreso total y emisión de factura. Contrato 2.

Fecha	Detalle	Debe	Haber
31/10/2024	Cuentas por cobrar cliente	1.260.000,00	
	Ingreso por construcción		146.597,94
	Activo por contrato		1.113.402,06
P/r reconocimiento de ingreso total y emisión de factura del contrato según NIIF 15			

La tabla 20 muestra el registro de acuerdo a los párrafos 56 al 59 de la NIIF 15 se reconoce la contraprestación variable, se liquida el activo por contrato y se ajusta el ingreso reconocido al precio establecido más el bono según el acuerdo.

Registro del pago del cliente

Tabla 21

Registro contable pago total del cliente. Contrato 2.

Fecha	Detalle	Debe	Haber
5/11/2024	Efectivo y Equivalente del efectivo	1.020.000,00	
	Pasivo por contrato/Anticipo	240.000,00	
	Cuentas por cobrar cliente		1.260.000,00
P/r el pago del cliente según NIIF 15			

La tabla 21 indica que al momento del pago del cliente se da de baja al anticipo y el saldo se liquida ajustando el valor de cuentas por cobrar.

Movimientos de las cuentas al culminar el periodo. Contrato 2.

Efectivo y eq. del efectivo		Anticipo de clientes		Activos por contratos	
\$240.000,00	\$150.000,00	\$240.000,00	\$240.000,00	\$185.567,01	\$1.113.402,06
\$1.020.000,00	\$120.000,00			\$148.453,61	
	\$210.000,00			\$259.793,81	
	\$420.000,00			\$519.587,63	
\$1.260.000,00	\$900.000,00	\$240.000,00	\$240.000,00	\$1.113.402,06	\$1.113.402,06
\$360.000,00			\$0,00	\$0,00	

Cuentas por cobrar		Costos de construcción		Construcción en proceso	
\$1.260.000,00	\$1.260.000,00	\$150.000,00		\$150.000,00	\$150.000,00
		\$120.000,00		\$120.000,00	\$120.000,00
		\$210.000,00		\$210.000,00	\$210.000,00
		\$420.000,00		\$420.000,00	\$420.000,00
\$1.260.000,00	\$1.260.000,00	\$900.000,00	\$0,00	\$900.000,00	\$900.000,00
\$0,00		\$900.000,00		\$0,00	

Ingreso por construcción	
	\$185.567,01
	\$259.793,81
	\$148.453,61
	\$519.587,63
	\$146.597,94
\$0,00	\$1.260.000,00
	\$1.260.000,00

Análisis de los movimientos de las cuentas y transparencia de los lineamientos de la NIIF 15. Contrato2

En las cuenta de efectivo y sus equivalentes se incrementa por los anticipos iniciales y el pago final del cliente, y se acredita los pagos de los costos incurridos por los avances de obra, los activos contractuales se originan por los contratos no facturados, después de emitir la factura se reclasifican dejando un saldo en cero, esto contribuye a que se origine las cuentas por cobrar, al emitir la factura y mediante el cliente liquida la deuda, las cuentas por cobrar quedan en cero, el anticipo también se liquida al momento que el cliente realiza el pago del saldo pendiente. En el movimiento de los ingresos se logra observar el ingreso por la contraprestación variable.

Al aplicar la NIIF 15 en este contrato garantiza un registro contable transparente y veraz, ya que refleja la concordancia de los cinco pasos del modelo del reconocimiento de ingresos de acuerdo a la norma.

Se cumple con la identificación del contrato con el cliente, debido a que el mismo está claramente definido, incluyendo condiciones de plazo de entrega, precio total y cláusula de bonificación o penalizaciones, permitiendo establecer un marco contractual verificable.

Se identifican las obligaciones de desempeño, las tres fases se presentan como obligaciones separadas, demostrando la transferencia parcial del control en cada punto de avance de obra.

Además, cumple con el tercer paso, en lo que respecta la determinación del precio de la transacción, por lo que el contrato establece el valor total de \$1.200.000 con una contraprestación variable que se estima según la probabilidad de cumplimiento.

Así mismo se refleja la asignación del precio a las obligaciones de desempeño, debido a que el precio total se proporciona en función al valor relativo de cada una, lo que permite una medición razonable del avance.

Finalmente cumple con el reconocimiento de los ingresos a medida que satisface cada obligación, se ha demostrado en cada transacción que los ingresos se reconocen progresivamente a conforme el cliente obtiene el control del bien y la medición por método es cost to cost.

Notas reveladoras del contrato 2

Nota 1. Descripción del contrato

El contrato pactado con “Costa Marina S.A” tiene como objetivo la remodelación de locales comerciales y áreas comunes de un hotel, establece un valor total de \$1.200.000, mismo que detalla un bono del 5% por entrega anticipada o penalidad del 5% por retraso, ejecutando en tres obligaciones de desempeño, el método que se aplica para el reconocimiento es el de ingreso por avance.

Nota 2. Obligaciones de desempeño

Se ha identificado tres obligaciones de desempeño separadas, que se reconocen según el grado de avance:

1. Instalaciones eléctricas siendo el 30% del contrato
2. Remodelación de baños y áreas comunes 40%
3. Entrega final y pruebas siendo el 30% del contrato

El reconocimiento del ingreso se realiza cuando se transfiere el control del bien al cliente.

Nota 3. Método para medir el progreso

Cada obligación se mide en función de los costos incurridos respecto al total estimado, es decir el método de proporción de costos.

Nota 4. Contraprestación variable

Se reconoce como contraprestación variable el bono del 5% por entrega anticipada, la entidad evalúa en cada periodo la estimación del bono hasta que el contrato esté culminado.

Nota 5. Activos y pasivos por contratos


Se reconoció inicialmente un pasivo (anticipo) por \$240.000 que se revierte al momento del derecho incondicional, en lo que el cliente realiza el pago.

Así mismo se reconocieron los derechos condicionales por obras ejecutadas antes de la facturación, las cuales al emitir la factura se reclasifican como cuentas por cobrar.

Nota 6. Reconocimiento de los ingresos y costos

Se reconoce un ingreso total de \$1.260.000 mientras que los costos directos ascendieron a \$900.000, lo que generó una utilidad bruta de \$360.000. Se destaca que los ingresos se reconocen progresivamente, asegurando una relación coherente con los costos incurridos.

*Estados Financieros***Tabla 22***Estado de Situación Financiera 2024.*

CONSTRUCTORA BARAHONA ABC		
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024		
Expresado en dólares de E.U.A		
1 Activo		
1.01 Activo Corriente		
1.01.01	Efectivos y equivalentes	791.000,00
1.01.02	Inversiones financieras	25.350,00
1.01.03	Cuentas por cobrar	355.000,00
1.01.04	Inventario	90.500,00
1.01.05	Otros activos	50.000,00
1.02 Activo No Corriente		
	Propiedad planta Y Equipo	682.150,00
	Total, Activo	1.994.000,00
2 Pasivo		
2.01 Pasivo Corriente		
2.01.02	Proveedores	23.450,00
2.01.03	Pasivos financieros	241.356,25
2.01.04	Pasivos por impuestos	43.925,75
2.01.05	Participación trabajadores	163.650,00
2.01.06	Impuesto a la renta	231.837,50
	Total, Pasivo	704.219,50
3 Patrimonio		
3.01	Capital social	462.643,00
3.04.01	Reserva legal	91.500,00
3.06	Resultados acumulados	40.125,00
3.07	Utilidad del ejercicio	695.512,50
	Total, Patrimonio	1.289.780,50
Total, pasivo y patrimonio		1.994.000,00

La tabla 29 evidencia que el estado de situación financiero de la empresa conserva una base financiera estable, con activos corrientes suficientes que cubren los pasivos corrientes, lo que demuestra solvencia para cubrir con sus obligaciones a corto plazos, se aprecia que los registros contables de la empresa muestran representación precisa de los ingresos y los pasivos, lo que significa que el estado de situación financiera mantiene integridad en la presentación de sus valores.

Tabla 23*Estado de resultado integral 2024*

CONSTRUCTORA BARAHONA ABC	
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL	
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024	
Expresado en dólares de E.U. A	
4 Ingresos	
4.1 Ingresos por contratos	2.160.000,00
5.1 Costos por contratos	1.014.000,00
Utilidad Bruta	1.146.000,00
6 Gastos	
6.1 Gastos Operativos	55.000,00
Utilidad antes de participación trabajadores	1.091.000,00
Participación trabajadores 15%	163.650,00
Utilidad antes del impuesto a la renta	927.350,00
Impuesto a la renta 25%	231.837,50
Utilidad Neta	695.512,50



Importante destacar que la tabla 30 del este estado de resultado, es presentado mediante la aplicación de la NIIF 15, lo que garantiza que los ingresos, costos y márgenes de utilidad presentados corresponden realmente al avance de obra y no a estimaciones especulativas.

Entrevista dirigida a contadores del sector de la construcción

1. Bajo su experiencia profesional ¿Qué desafíos ha enfrentado la entidad al momento de identificar los contratos con los clientes de acuerdo a los lineamientos de la NIIF 15?

Contador 1. John Javier Pulla. Bueno actualmente de acuerdo a lo que indica la norma sobre los reconocimientos de ingresos, se deben aplicar la normativa contable de acuerdo a nuestras leyes ecuatorianas que se rigen a las normas internacionales de información financiera. En lo que respecta a su consulta sobre la experiencia, en el entorno que me rodea actualmente no se aplica como corresponde por ciertos factores que ameritan en este caso, sin embargo, no se descarta de reconocer parte de otras normas que si forman parte del sector de la construcción también.

Contador 2. Belén Solórzano Aguirre. Bueno te puedo comentar en base a mi experiencia trabajando como contador en una empresa constructora en este caso como es prefabricadas de hormigón uno de los tantos desafíos que hemos enfrentado como

empresa pues ha sido determinar cuando existe un contrato formal según los criterios como indica la NIIF 15 por ejemplo cuando los acuerdos con nuestros clientes se concretan mediante proforma por las cotizaciones o a veces de forma verbal o por medio de las órdenes de compra sin haber un documento contractual entonces a veces también hay ocasiones que los clientes realizan ciertas modificaciones por ejemplo el cliente contrata cierta cantidad de productos prefabricados para un cerramiento o a cierta medida a cierta altura en el transcurso de la hora a veces el cliente puede requerir ciertos productos pero con una medida o con una altura diferente entonces esto a veces puede complicar la identificación clara del contrato original igualmente también para nosotros ha sido obligatoriamente realizar procedimientos internamente para así poder verificar que con exactitud más que todo y que todos los términos y las condiciones del contrato sean aprobadas por ambas partes.

Contador 3. Freddy Bajaña. Uno de los principales desafíos al aplicar la NIIF 15 es la identificación de los contratos con los clientes depende mucho del modelo del negocio de cada empresa, en las empresas que son comerciales los contratos suelen ser sencillos e incluso verbales, ya que se satisface la obligación de desempeño al entregar el producto, en cambio en las empresas de servicios el proceso resulta más complejo, porque suelen existir varias obligaciones de desempeño lo que torna difícil la identificación y el reconocimiento adecuado de los ingresos de acuerdo a los cinco pasos de la NIIF 15.

2. ¿Cuáles son los criterios utilizados para determinar cuándo un contrato contiene una o varias obligaciones de desempeño?

Contador 1. John Javier Pulla. Ok, cuando se aplica la norma y al analizar criterio del contrato va a ser de acuerdo del tiempo, es decir la ejecución de la obra, si es alrededor de un año, para que sea a corto plazo, o si es superior a un año para que sea a largo plazo, de acuerdo a las directrices que se den en los contratos se puede establecer para reconocer las cuentas y los ingresos de anticipos del proyecto, en este caso de alguna obra que es del sector de la construcción.

Contador 2. Belén Solórzano Aguirre. Primero o sea debemos identificar si el producto si los productos o los servicios que se requieren son distintos por ejemplo en el caso de CHR prefabricados cuando nosotros fabricamos y entregamos los productos como las estacas de hormigón o el cerramiento prefabricado o bordillos entonces

claramente ahí ya se refiere a una sola obligación de desempeño porque ya solamente incluye la primera etapa que es el producto y ya finalmente la entrega total de los productos pero qué pasa cuando el cliente no solamente quiere los productos si no quiere también la instalación del producto entonces ahí ya implica identificar varias obligaciones de desempeño de las cuales ahí nosotros debemos evaluar si resulta favorable realizar estas obligaciones ambas cosas de manera conjunta o si la realizamos de manera separada.

Contador 3. Freddy Bajaña. Bueno, para determinar si un contrato tiene una o varias obligaciones de desempeño, se establecen desde el inicio del contrato, teniendo en cuenta los compromisos específicos asumidos con el cliente. Bajo mi experiencia, esto siempre depende de los bienes o servicios que se prometen a entregar, pongo como ejemplo en empresas de servicios o de construcción se evalúan los avances de desempeño comprometidos, esto quiere decir que cada bien o servicio que proporcione un beneficio independiente al cliente constituye una obligación de desempeño distinta, aquella que se reconoce cuando se satisface efectivamente.

3. En la práctica contable de la entidad ¿Qué factores considera complejos al estimar el precio de la transacción, especialmente cuando existen contraprestación variable?

Contador 1. John Javier Pulla. En este aspecto el incidente, básicamente lo que se ha determinado, es que para yo poder reconocer el ingreso debería estar sujeto y vinculado con mi costo esto debería de ser por el costo de avance de planilla de obra, al no estar clarificado, ósea estén concreto los porcentajes para reconocer los ingresos a pesar de que si está establecido en la obra, mucho depende del tema de facturación, recordemos que actualmente nuestra normativa tributaria es muy exigente y siempre está en procesos de control lo cual a veces como política contable debemos reconocer algunos casos a aplicar la normativa versus la norma contable, porque después tendrá su defecto en la conciliación tributaria.

Contador 2. Belén Solórzano Aguirre. Por ejemplo al momento de estimar precios bueno lo complejo siempre está en que algunos contratos pueden cumplir a veces descuentos y esto por lo general siempre se aplica cuando el cliente lleva una gran cantidad o sea lleva volumen entonces estas variaciones a veces afectan el precio

total a reconocer o también por ejemplo a veces es complicado estimar costos como el transporte o instalación porque esto varía según la distancia y las condiciones del sitio pongo como ejemplo que no es igual de realizar una obra completa en la ciudad de Machala que esto implica más gastos de logística más gastos de transporte, alimentación del personal incluso hasta el hospedaje entonces no es igual a realizar una obra aquí dentro de la provincia de Santa Elena, porque aquí implica menos gastos entonces nosotros hacemos es aplicar estimaciones nos basamos ya en la experiencia que hemos tenido con otros proyectos con otras obras y más o menos vemos costos promedios y siempre tratamos de mantenernos actualizados en cuanto a los precios de los materiales y utilizamos que utilizamos en la fabricación de los productos.

Contador 3. Freddy Bajaña. Uno de los factores principales que dificulta la estimación del precio de la transacción cuando hay contraprestación variable es asignar un valor adecuado a cada obligación de desempeño, bajo mi experiencia la complejidad radica cuando la empresa ofrece un bien o servicio complementario cuyo valor no está claramente determinado dentro de la entidad, por ejemplo, mantenimientos gratuitos o beneficios adicionales incluidos en la venta de un producto principal. En esos casos, se debe recurrir a estimar el valor del mercado, utilizando comparaciones del mercado o métodos financieros como el flujo de efectivo y así determinar un factor proporcional para el precio total de la venta.

4. En el proceso de la asignación de precios a cada obligación que ejerce la empresa ¿Qué método o juicios profesionales aplica para asegurar una asignación razonable?

Contador 1. John Javier Pulla. Para asignar una asignación razonable, básicamente consideramos el método del costo y en lo que respecta en lo que corresponde el inventario, es un aspecto principal porque es donde se ejerce la mayor parte de los materiales que deben reconocer y que incluso aplican otras normas, en los cuales como el reconocimiento de ingreso debe de estar vinculado parte de este proceso debemos tener identificados cuales son los costos relacionados y que vamos a aplicar en este corto tiempo o largo plazo según el contrato.

Contador 2. Belén Solórzano Aguirre. Nosotros como empresa tenemos una lista de precios para cada producto para cada servicio entonces nos basamos

en los costos de producción nos basamos en la competencia, en la demanda y también en los cambios en el mercado, o sea siempre tratamos de tener un beneficio razonable porque la finalidad para la empresa es generar utilidad, y también anualmente hacemos pequeños estudios de mercado para ver más que toda la comparación de los costos por ejemplo de los materiales que adquirimos con nuestros proveedores fijos y hacemos la comparación con otros proveedores porque siempre los costos o suben o bajan entonces siempre tratamos de ahorrar costos y sobre todo el cliente tenga un precio razonable.

Contador 3. Freddy Bajaña. El método más adecuado bajo mi criterio y bajo los lineamientos de la NIIF 15 es el método de proporción, el cual consiste en determinar el valor individual de cada obligación de desempeño en relación con el total de todas las obligaciones que incluye un contrato, ya cuando se establece la proporción se distribuye en precio total de la transacción según los porcentajes dado, este proceso permite asignar un valor razonable a cada obligación del contrato, también se aplican juicios profesionales para estimar precios cuando ciertos bienes o servicios la empresa aún no tiene definido.

5. Desde su experiencia ¿Bajo qué criterios o evidencias la entidad determina el momento apropiado del reconocimiento de ingresos?

Contador 1. John Javier Pulla. Bueno, en lo particular deberíamos de aplicar como la norma lo indica a lo que se encuentra aprobado como tal un documento en el ejercicio en la práctica contable debería de ser una planilla de avance de obra en el cual a pesar de no estar facturado deberíamos de reconocer el ingreso porque ya fue aprobado y está el avance documentado, pero en la práctica contable no todos los sectores por temas tributarios de facturación y de devoluciones de impuesto deberíamos de hacerlo en el periodo que corresponde para tratar estos puntos tributarios y que cuadren con la entidad reguladora, en el caso de que no se haga de esta manera y solo lo reconozcamos mediante la norma contable, pues después como le comentaba en la conciliación deberían de verse reflejado hacer un reverso o una generación de un ingreso en periodos posteriores.

Contador 2. Belén Solórzano Aguirre. El momento en el que ya se da por finalizada la entrega completa del producto o del servicio, entonces, es decir ya se ha cumplido con todo lo estipulado que está en el contrato, por ejemplo

cuando en CHR prefabricados el contrato implica solo la fabricación y la entrega de los productos, reconocemos el ingreso al momento del despacho ya que siempre se le pide al cliente el 50% como abono para la fabricación y el restante ya al momento de despacho y la entrega en el sitio pero si el contrato ya incluye la instalación de los productos entonces el ingreso se lo reconoce a lo largo del tiempo porque va avanzando la obra, entonces la obra ya debe estar ejecutada y debe estar finalizada, entonces a lo largo del tiempo se reconoce los ingresos.

Contador 3. Freddy Bajaña. Cuando ya haya satisfecho al cliente la obligación de desempeño se realiza el reconocimiento del ingreso.

6. ¿Qué desafíos considera usted que se generaron al aplicar la NIIF 15 en la entidad durante periodos anteriores?

Contador 1. John Javier Pulla. Bueno considero que la capacitación debería de ser de manera oportuna, porque en mi experiencia no siempre la aplico como le comentaba yo estoy más vinculada en este sector por el ámbito tributario, por el tema justo de devolución no la he podido aplicar como corresponde, sin embargo es a nivel de los ingresos porque a nivel de costos si lo reconozco como la normativa lo indica, considero que si debería de haber a nivel general actualizaciones por parte de todos los colegas, los colegios que impliquen estas capacitaciones y charlas para que podamos estar al día en los temas de norma que nos ayudan a revelar la información financiera contable como corresponde.

Contador 2. Belén Solórzano Aguirre. Anteriormente existía limitada documentación contractual entonces no podíamos identificar todas las obligaciones de desempeño entonces tuvimos que capacitarnos para poder así registrar correctamente los ingresos, así mismo no teníamos por ejemplo un sistema contable que nos ayude con el registro cronológico de las operaciones que teníamos diariamente entonces tuvimos que implementar un software adoptado el giro de negocios para así poder reflejar correctamente los gastos los ingresos más que todos los ingresos por avance de obra en los contratos con instalación.

Contador 3. Freddy Bajaña. Al aplicar la NIIF 15 los desafíos en periodos anteriores ha sido la complejidad que implica su implementación, ya que anteriormente se registraba bajo NIC 18 los ingresos se reconocían al transferir los riesgos y beneficios generando márgenes de rentabilidad muy altos, con la NIIF

15 el reconocimiento se realiza de forma progresiva conforme se satisfacen las obligaciones.

7. ¿Cómo cree usted, que ha impactado la aplicación de la NIIF 15 en la toma de decisiones financieras de la entidad?

Contador 1. John Javier Pulla. El impacto se ve de manera más razonable, es decir da una correcta lectura sobre el ingreso real del periodo en un ejercicio fiscal y posterior la utilidad bruta u operativa como tal de acuerdo a un proyecto o una obra.

Contador 2. Belén Solórzano Aguirre. Podría decir un impacto positivo más claro de los ingresos y del cumplimiento del contrato entonces en gran parte esto garantiza una mayor transparencia más que todo en el área contable una mejor planificación del flujo del efectivo y a veces también por ejemplo una evaluación rentable de los proyectos que nos ha permitido más que todo en la parte gerencial tomar decisiones más precisas sobre los precios y márgenes de beneficio y tiempos de producción al obtener esta información contable más precisa.

Contador 3. Freddy Bajaña. Impacta netamente los indicadores y márgenes de rentabilidad, implica hacer un análisis mayor exhaustivo, pero a la vez da una fiel vista de cuál es nuestro panorama económico financiero.

8. ¿Considera usted que cuenta con capacitación suficiente para aplicar adecuadamente la NIIF 15? ¿Qué aspecto cree que deberían fortalecerse?

Contador 1. John Javier Pulla. Bueno no conozco del todo no estoy cien por ciento actualizado, lo conozco al nivel general porque la norma se debe aplicar, pero sí creo que aquí deberíamos actualizarnos de manera recurrente para estar al día en esta normativa como es la NIIF15, uno de los aspectos debería de fortalecerse es en que no solamente en los sectores de la construcción sino como tal la norma en diversos sectores deberían aplicarse como corresponde, eso sí debería de estar puntualizado a pesar de que la normativa se aplica de manera general de acuerdo a nuestros diferentes tipos de sectores.

Contador 2. Belén Solórzano Aguirre. Creo que sí cuento con los conocimientos necesarios, pero no está de más recibir capacitaciones referentes a la NIIF 15 específicamente centradas en este caso en la industria prefabricada y de la construcción porque a veces la aplicación de la norma puede cambiar puede

diferir de otras industrias entonces habría que fortalecer estas habilidades mejorar la precisión y sobre todo que haya coherencia en toda la información contable de todas las empresas.

Contador 3. Freddy Bajaña. Considero que aún no es suficiente la capacitación para poder aplicar correctamente la NIIF 15, en especial lo relacionado con la identificación de las obligaciones de desempeño, ya que es lo más complejo de la norma, debido a que muchos contratos presentan múltiples elementos que son difíciles de separar, lo que se requiere de un rol analítico y jurídico, no solo se basa en comprender la base contable sino también la parte legal de los contratos, recomiendo que los contadores fortalezcan la formación profesional en el análisis contractual, la determinación de las obligaciones de desempeño y la aplicación práctica de criterios de valoración logrando así una aplicación precisa bajo los lineamientos de la norma.

Análisis de entrevista 1

El contador John Pulla destaca que aplicar la NIIF 15 en las entidades constructoras de la provincia de Santa Elena, tienen limitaciones significativas, debido a la normativa tributaria y por la falta de capacitación de los profesionales, bajo su experiencia indica que reconoce la importancia de la norma para reflejar los ingresos de manera transparente, mientras que en la práctica más allá del cumplimiento de las obligaciones de desempeño predomina que el reconocimiento depende de planillas de avance o a la emisión de facturas, también indica que hay dificultades para identificar obligaciones de desempeño, al estimar los precios de transacción y asignar proporcionalmente los precios a cada obligación.

Análisis de entrevista 2

La contadora entrevistada evidencia una implementación más alineada a la NIIF 15 dentro de la entidad de prefabricados de hormigón, sin embargo, aun enfrenta desafíos al momento de estimar precios en transacciones y la correcta determinación de los compromisos contractuales, a su vez revela que es un reto determinar cuándo un contrato ha sido formal de acuerdo a los lineamientos de la norma, debido a que los acuerdos se concretan verbalmente, bajo proformas o cotizaciones, de la misma manera la contadora indica que para la estimación del precio de la transacción existen

factores complejos como costos variables entre ellos, los descuentos, el traslado y logística. Por otro lado menciona que existe una adecuada comprensión sobre diferenciar obligaciones de desempeño, también detalla que se apoya en estudios de mercado y análisis de costos de producción para la asignación razonable de los precios, destaca que se reconoce el ingreso de acuerdo a la naturaleza del contrato y finaliza que al aplicar la NIIF 15 mejora la transparencia contable y la planificación financiera, logrando un impacto positivo, aunque resalta que es necesario capacitarse continuamente y así mantener una aplicación técnica y actualizada de la normativa.

Análisis de entrevista 3

El entrevistado demuestra un entendimiento sólido de los lineamientos de la NIIF 15, domina la identificación de contratos y la identificación de obligaciones de desempeño, sin embargo menciona que al aplicar a la práctica si es un desafío por la complejidad de ciertos contratos y la necesidad de juicios profesionales, indica que esto radica cuando existen contraprestaciones variables o servicios adicionales, para esto es necesario estimaciones que se basan en comparaciones de mercados o métodos financieros, también explica sobre el método de proporción para la asignación de precios razonables de acuerdo a lo establecido en la norma, así mismo domina el reconocimiento de ingresos en base a lo que estipula la NIIF, el contador enfatiza acerca de la transición de NIC 18 hacia la NIIF 15 ha representado un cambio significativo, puesto que al reconocer progresivamente los ingresos da un impacto negativo a los indicadores financieros.

Discusión

Mediante la realización de entrevistas a tres contadores profesionales relacionados a empresas de construcción en la provincia de Santa Elena, se logró identificar la aplicación práctica de la Norma Internacional de Información Financiera 15, dicha norma trata sobre el reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes; los expertos coincidieron en cuanto a los desafíos más relevantes que enfrentan las entidades, principalmente en la identificación de contratos, determinar las obligaciones de desempeño y estimación del precio de la transacción. Además, expresaron que al implementar los cinco pasos que establece la norma para el reconocimiento de ingresos en la práctica real suele ser condicionada por aspectos

tributarios, carencia de documentos contractuales y falta de capacitación técnica, a su vez se logra constatar que los contadores utilizan métodos basados en costos o planillas por avance, lo que claramente provoca un tratamiento incompleto del reconocimiento a lo largo del tiempo tal como indica la NIIF 15 en el párrafo 35. Asimismo, se resaltó la relevancia del juicio profesional para distribuir los precios a cada obligación de desempeño que contiene un contrato, considerando cálculos fundamentados en valores de mercado justos o en la proporción de los costos incurridos por avance de obra. En términos general, mediante las entrevistas se demostró que la aplicación de la NIIF 15 ha contribuido de manera positiva en la transparencia de la presentación de los ingresos. Posteriormente se llevó a cabo casos prácticos simulados en la empresa “Constructora Barahona ABC (simulada)” dedicada a la realización de obras civiles y en proyectos residenciales, remodelaciones de hoteles y obras de infraestructura en la provincia de Santa Elena, con el fin de demostrar la aplicación técnica alineada a la NIIF 15, en escenarios diferentes. Estos casos simulados permitieron comprobar conceptualmente la aplicación de la norma y analizar su impacto en el reconocimiento y medición de los ingresos por contratos en los estados de situación financiera.

Para ello Carvajal (2021) indica que la asignación del precio en la transacción, ocurre mediante la distribución de valor proporcional para cada obligación de desempeño, los cuales son identificados en cada contrato, estos compromisos contractuales son los derechos que la empresa espera obtener. Estas líneas hacen relación al caso simulado del contrato 2 que se llevó a cabo en esta investigación, donde en las notas reveladoras hace énfasis a la determinación proporcional del precio de los compromisos de desempeño que existe en el acuerdo, a medida que transcurre el avance del proyecto hasta finalizar en la fecha establecida, la entidad espera el derecho al cobro del cliente.

Por otro lado, como expresa Lozano y Paucar (2022) cuando se realiza la transferencia del control del inmueble, el anticipo de cliente debe registrarse como un pasivo del contrato. En el caso del contrato 1 se muestra una transacción errónea común al registrar un anticipo lo suelen reconocer directamente como un ingreso mas no como un pasivo por contrato.

Además, Chaupis (2024) menciona que cuando se satisfacen las obligaciones de desempeño se origina el reconocimiento de los ingresos, no se puede reconocer un ingreso sin que el cliente tenga el control del bien o servicio. Se demostró en los contratos 1 y 2 de este trabajo de investigación, que los ingresos se van reconociendo a medida del avance de la obra por cada obligación de desempeño culminada.

Finalmente, Martínez (2021) manifiesta que el objetivo de la NIIF 15 es revelar la información adecuada que ayude a los usuarios de los estados financieros a comprender la esencia de los valores, ingresos provenientes de contratos y a su vez la liquidez de la entidad. Es por esto que en los casos simulados se lleva a cabo las notas reveladoras por los contratos ficticios, detallando la descripción de cada uno de ellos, los precios y la forma de pago, métodos para medir el progreso, contraprestaciones variables, activos y pasivos contractuales, reconocimiento de ingresos y juicios contables aplicados, siguiendo los lineamientos de la normativa demostrando transparencia en los registros.

Conclusiones

Se concluye que, a través del análisis de los casos prácticos simulados, vinculado a una empresa constructora de la provincia de Santa Elena, se consiguió el reconocimiento adecuado de los ingresos ordinarios por contratos e identificar las obligaciones de desempeño de cada uno. Al analizar ambos acuerdos, se observó de manera clara los diferentes métodos de medición de los ingresos, los criterios para la transferencia del control del bien y la manera en qué estos procesos influyen en el reconocimiento progresivo del mismo. De tal forma se demostró que identificar las obligaciones de desempeño de manera correcta es importante para prevenir riesgos de reconocimientos anticipados o diferidos, garantizando que los ingresos muestren un enfoque preciso el nivel de ejecución alcanzado.

Se estableció que la aplicación práctica de la NIIF 15 en la empresa “Constructora Barahona ABC (simulada)” demostró que los tratamientos contables del precio de la transacción bajo los lineamientos de la misma aseguran que los valores reconocidos no solo reflejen la esencia económica del contrato, sino que además permita su comparación y validación, esto se logró al llevar a cabo los métodos de medición estipulado por la normativa como lo son el método de productos y el método

de recursos, además el reconocimiento a lo largo del tiempo constató, como la estimación de los costos, el porcentaje de avance estimado, y los ajustes derivados por bonos o penalidades repercuten directamente en el ingreso reconocido.

Se determina que los movimientos contables y los cierres de cuentas evidenciaron la presentación de los anticipos, activos y pasivos por contratos, las cuentas por cobrar y los ingresos reconocidos a lo largo del tiempo en los estados de situación financiera de la Constructora Barahona ABC, además se destaca la importancia de la notas a revelar que contenga: la naturaleza de las obligaciones de desempeño, métodos de medición utilizados, estimación de los costos, efectos de la contraprestación variable y juicios significativos aplicados, permitiendo constatar que la NIIF 15 además de estructurar el tratamiento del reconocimiento de ingresos, regula el grado de transparencia y la precisión que estos deben mostrar en los estados financieros proporcionando información clara y útil para los usuarios.

Finalmente, se concluye que la implementación sistemática de la NIIF 15 en entidades constructoras de la provincia de Santa Elena durante el período 2024 aporta de manera relevante el fortalecimiento de la confiabilidad y la comparabilidad de la información financiera, los casos prácticos simulados evidenciaron que la aplicación correcta de la medición del avance, de los principios de identificación de obligaciones y la revelación pertinente, la normativa garantiza que los estados financieros expresen de forma precisa la sustancia económica de los contratos, fortaleciendo la toma de decisiones gerenciales, a su vez minimiza el riesgo de reconocimiento incorrecto de ingresos y fomenta una mayor estandarización de las prácticas contables en el sector, maximizando la transparencia y confianza de los usuarios de la información financiera.

Recomendaciones

Se recomienda que las entidades constructoras fortalezcan la identificación de obligaciones de desempeño elaborando contratos más detallados y con sustentos técnicos, es importante que las empresas detallen claramente los elementos, fases o acciones que implican una transferencia específica de control hacia el cliente, reduciendo el margen de interpretación subjetiva, además que implementar procedimientos internos que permitan analizar los contratos provenientes de clientes

bajo los cinco pasos de la NIIF 15, con la finalidad de que el reconocimiento de los ingresos sean consistentes y que los proyectos evidencien el progreso real adecuado.

Se sugiere para la determinación del precio de la transacción y la medición del avance las empresas implementen políticas formales que contengan lineamientos para estimar los costos totales del contrato, gestionar la contraprestación variable y emplear los métodos de medición que indica la norma, además la constante capacitación en la estimación de costos y en la aplicación del juicio profesional para el personal contable y técnico es importante ya que de esta manera se minimizaran los riesgos de cálculos erróneos en los porcentajes de avance, asegurando que los ingresos reconocidos se ajusten a la realidad económica de cada obra y sean consistente bajo los lineamientos normativos.

Es recomendable que estas entidades fortalezcan la presentación y revelación de la información financiera en relación con los contratos de construcción, incluyendo en los estados financieros las notas reveladoras completas que aborden los puntos mas relevantes de los contratos, esto conlleva a facilitar la supervisión, auditoria y el análisis de los indicadores financieros y a su vez mejora la transparencia de la información financiera lo cual incrementa la confianza de inversionistas y demás usuarios interesados.

Finalmente se recomienda que las empresas de la provincia de Santa Elena apliquen un sistema integral de control interno y seguimiento contable que asegure un cumplimiento constante y sistemático de la NIIF 15, asimismo mejorar la comunicación entre las áreas administrativas, contables y técnicas; implementar supervisiones recurrentes del avance de las obras, y documentar los juicios relevantes realizados en cada etapa. La ejecución ordenada de estas directrices contribuirá a fortalecer la calidad de los estados financieros, disminuir riesgos de reconocimientos de ingresos y fomentar procedimientos contables uniformes en el sector de la construcción.

Referencias

- Alva, D., & Bamberger, D. (2019). *La NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes y su incidencia en los estados financieros de l empresa Control, Walls S.A.C Trujillo año 2018*. Trujillo: Universidad César Vallejo. Retrieved from https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/44342/Alva_MDJP-Bamberger_LDDJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Arboleda, M. (2021). *Analisis del impacto de la aplicación de la NIIF 15 en las empresas del sector de la construcción en Quito*. Quito: Póntifica Universidad Católica del Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.puce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/3b81cddb-2907-49e4-a876-137848159683/content>
- Avilés, K., & Palma, M. (2023). El SRI y la NIIF 15 en negocios de construcción, en el cantón Guayaquil, año 2021. *Ciencia Latina Internacional* , 7(3)(3180-3196), 17. <https://doi.org/https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/6400>
- Beltrán, P. (2020). *La NIIF 15 y su incidencia en el impuesto a la renta de las empresas inmobiliarias en lima metropolitana 2018-2019*. Lima: Universidad San Marino de Porres. Obtenido de https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/6614/sicha_pb.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Carvajal, A. (2021). Revisión teórica de los cinco pasos de la NIIF 15: nuevo modelo de reconocimiento de ingresos ordinarios. *Cofin Habana*, 15 n°2(2073-6061), 17. https://doi.org/http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2073-60612021000200022&script=sci_arttext
- Chaupis, H. (2024). *NIIF 15 – Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes y su impacto en los estados financieros de la empresa representaciones Durand SAC durante el año 2021*. Lima: Universidad de Ciencias y Humanidades. Obtenido de

https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/977/Chaupis_HJ_tesis_contabilidad_finanzas_2024.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Del Carpio, A. (2021). *La NIIF 15 y su incidencia en el tratamiento contable de los ingresos en el sector de comercialización de neumáticos, Miraflores Arequipa 2020*. Lima: Universidad César Vallejo. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/74973>
- García, G., Hernández, M., Zárate, S., & Chicaiza, O. (2022). NIIF 15: un diagnóstico inicial conforme la norma internacional de información financiera. *Revista Eruditos*, 4(2697-3413), 15.
<https://doi.org/https://doi.org/10.35290/re.v4n1.2023.729>
- González, H., & Gonzabay, M. (2023). NIIF 15, reconocimiento de los ingresos en las empresas. *Ciencia Latina Internacional*, 7(3)(3125-3143.), 19.
<https://doi.org/https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/6395/9754>
- Guerrón, S. (2021). *Impacto de la NIIF 15 en la valoración empresarial del sector hotelero mediante el método de múltiplos*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/8046>
- Herrera, A. (2025). Evolución y tendencias de la contabilidad financiera en el siglo XXI: una revisión bibliográfica. *Revista científica sociedad y tecnología*, 8, N°3(2773-7349), 16.
<https://doi.org/https://institutojubones.edu.ec/ojs/index.php/societec/article/view/637/991>
- Huertas, E., & Arredondo, J. (2023). *Análisis financiero y tributario de la aplicación de la NIIF 15 en una empresa inmobiliaria, Lima, 2022*. Lima: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Obtenido de https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/671183/Huertas_EE.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- International Accounting Standards Board. (2025). *Norma Internacional de Información Financiera- NIIF 15*. International Accounting Standards Board.

- International Financial Reporting Standards. (2014). *NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes*. International Financial Reporting Standards.
https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/publications/amendments/spanish/2014/niif-15-ingresos-de-actividades-ordinarias-procedentes-de-contratos-con-clientes.pdf?utm_source
- Iñiguez, J., & Díaz, J. (2023). Análisis del tratamiento contable de los ingresos bajo NIIF 15 en las Cooperativas de Transporte. *PACHA. Revista de estudios contemporáneos del Sur Global*, 4 N°11(2697-3677), 20.
<https://doi.org/10.46652/pacha.v4i11.192>
- LLorente, E. (2020). *Analisis contable y fiscal de los ingresos bajo la NIIF 15*. Colombia: Universidad del Sinú, seccional Cartagena. Retrieved from <http://190.242.62.107:8080/jspui/bitstream/123456789/401/1/ANALISIS%20CONTABLE%20Y%20FISCAL%20DE%20LOS%20INGRESOS%20BAJO%20LA%20NIIF%2015.docx%20%281%29.pdf>
- Lozano, Y., & Paucar, H. (2022). *NIIF 15: El componente de financiación y su impacto financiero en los anticipos de clientes de las empresas del sector inmobiliario, distritos de Lima Metropolitana, 2021*. Lima: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC). Obtenido de https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/661427/Lozano_FY.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Macías, X., & Ochoa, D. (2018). *Análisis financiero y tributario sectorial de la implementación de la niif 15 en una empresa constructora de urbanizaciones y lotizaciones*. Guayaquil: Escuela Superior Técnica del Litoral. Retrieved from <https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/48904/1/D-CD110112.pdf>
- Martínez, E. (2021). *Efectos de la aplicación de la NIIF 15 (Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes) en el sector de importación tecnológico ubicado en el Distrito Metropolitano de Quito, 2019-2020*.

Quito: Universidad Politécnica Salesiana. Obtenido de
<https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/20978>

Pajuelo, K., & Stuart, C. (2020). *Impacto contable y tributario de la aplicación de la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes en el reconocimiento de ingresos en las empresas del sector inmobiliario del Perú*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Obtenido de <https://tesis.pucp.edu.pe/server/api/core/bitstreams/77ca951b-1148-44af-8567-930eeb2e23fd/content>

Pico, C. (2022). *La NIIF 15 en ingresos procedentes de contratos con los clientes en empresas de construcción del Ecuador*. Ambato: Universidad Técnica de Ambato. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/items/8d774cae-3888-40ff-a81e-8d25636914f5>

Poveda, Y. (2022). *NIIF 15 ingresos de contratos con clientes y la evaluación del impacto financiero en el sector de la construcción del cantón Guayaquil*. Guayaquil: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Retrieved from <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/20231/1/T-UCSG-POS-MCF-81.pdf>

Ramírez, G., Pérez, G., Ramos, A., & Iglesias, J. (2018). Mejoramiento del reconocimiento de ingresos a partir de la NIIF 15 en Ecuador. *Revista Científica UIsrael*, 5, N°1(2631-2786), 12.
<https://doi.org/http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/rcuisrael/v5n1/2631-2786-rcuisrael-5-01-00053.pdf>

Rodríguez, C. (2021). *Aplicación de la NIIF 15 respecto de los contratos de construcción y su efecto en el estado de resultados operacional de la empresa Rodriguez Contratistas SRL 2019*. Chiclayo : Universidad Católica Santo Toribio de Mogroviejo. Obtenido de https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/3410/1/TL_RodriguezVeraCarol.pdf

Rodríguez, D. (2025). *La Norma Internacional de Información Financiera N° 15 y su incidencia en los estados financieros en la empresa ECCONSA período*

2019-2020. Riobamba: Universidad Nacional de Chimborazo. Obtenido de [http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/14791/1/Rodr% c3% adguez% 20R .% 2c% 20Dennys% 20P .% 20% 282025% 29% 20La% 20NIIF% 20N% 2015% 20 y% 20su% 20incidencia% 20en% 20los% 20estados% 20financieros% 20en% 201 a% 20empresa% 20ECCONSA% 20per% c3% adodo% 202019- 2020.% 20% 281% 29.pdf](http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/14791/1/Rodr%c3%adguez%20R.%2c%20Dennys%20P.%20%282025%29%20La%20NIIF%20N%2015%20y%20su%20incidencia%20en%20los%20estados%20financieros%20en%201a%20empresa%20ECCONSA%20per%c3%adodo%202019-2020.%20%281%29.pdf)

Rojas, L. (2023). Implementación de NIIF 15 en compañías listadas en la Bolsa de Valores de Colombia y Santiago de Chile. 53(ISSN 2145-941X), 15. <https://doi.org/http://www.scielo.org.co/pdf/pege/n53/2145-941X-pege-53-61.pdf>

Servicio de Rentas Internas. (2025). *Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno-Lorti*. Servicio de Rentas Internas. Retrieved from [https://www.ces.gob.ec/lotaip/Anexos% 20Generales/a2/Anexo-lit-a2- LRTI.pdf](https://www.ces.gob.ec/lotaip/Anexos%20Generales/a2/Anexo-lit-a2-LRTI.pdf)

APÉNDICE

Apéndice A Matriz de consistencia

Titulo	Problema	Objetivos	Variable	Dimensiones	Indicadores	Metodología
<p>Aplicación de la NIIF 15 en las empresas constructoras de la provincia de Santa Elena, año 2024: Caso simulado</p>	<p>Formulación del problema</p> <p>¿De qué manera la aplicación de la NIIF 15 en las empresas constructoras, influye en el reconocimiento de ingresos y la presentación razonable de los estados financieros?</p> <p>Sistematización del problema</p> <p>¿Cómo se reconocen los ingresos por contratos y las obligaciones de desempeño de las empresas constructoras?</p> <p>¿Cuál es el tratamiento contable que se aplica para la medición y la asignación de precios en las transacciones de las empresas constructoras?</p> <p>¿Qué aspectos relacionados con los ingresos por contratos deben presentarse y revelarse en los estados financieros de las empresas constructoras?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Analizar la aplicación de la NIIF 15 en las empresas constructoras de la provincia de Santa Elena, durante el periodo 2024, mediante la evaluación del tratamiento contable establecido por la normativa, con el fin de la identificación sus efectos en los estados financieros.</p> <p>Objetivo específico</p> <p>-Reconocer los ingresos por contratos y las obligaciones de desempeño de las empresas constructoras en la provincia de Santa Elena.</p> <p>-Determinar la medición y el tratamiento contable del precio de las transacciones en las empresas constructoras de la provincia de Santa Elena.</p> <p>-Evaluar la presentación y revelación de los ingresos por contratos en los estados financieros de las empresas constructoras de la provincia de Santa Elena, según la NIIF15.</p>	<p>Aplicación de la NIIF 15</p>	<p>Reconocimiento de los ingresos por contratos.</p> <p>Medición y tratamiento contable del precio de la transacción</p> <p>Presentación razonable de ingresos por contratos en los estados financieros</p>	<p>-Criterio para contabilización.</p> <p>-Identificar obligaciones de desempeño.</p> <p>-Reconocimiento del ingreso según la normativa.</p> <p>-Establecer precio de la transacción.</p> <p>-Registro adecuado en los anticipos de clientes.</p> <p>-Asignar el precio a cada obligación de desempeño.</p> <p>-Cuentas en relación a ingresos por contratos en el Estado de Situación financiera.</p> <p>-Identificación de ingresos en el Estado de Resultados</p> <p>-Información a revelar en los estados financieros de acuerdo a NIIF 15</p>	<p>Enfoque: Mixto</p> <p>Alcance: Exploratorio</p> <p>Diseño de investigación: No experimental-transversal</p> <p>Métodos: bibliográfico, deductivo y analítico.</p> <p>Caso Simulado</p> <p>Instrumento: Entrevista</p>

Apéndice B Cronograma



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
CRONOGRAMA DE TUTORÍAS DE TITULACIÓN

MODALIDAD DE TITULACIÓN: TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

		2025														
		AGO			SEP				OCT				NOV			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
No.	Actividades planificadas	11-15	18-22	25-29	01-05	08-12	15-19	22-26	29-03	06-10	13-17	20-24	27-31	03-07	10-14	FECHA
1	Introducción	X	X	X												
2	Capítulo I Marco Referencial			X	X	X	X									
3	Capítulo II Metodología							X	X	X						
4	Capítulo III Resultados y Discusión										X	X	X			
5	Conclusiones y Recomendaciones													X		
6	Resumen													X		
7	Certificado Antiplagio-Tutor														X	
8	Entrega de informe de culminación de tutorías, por parte de los tutores, a Dirección y al profesor Guía (con documentos de soporte)														X	Hasta el viernes 14 de noviembre del 2025



MARÍA MAGDALENA GONZABAY ESPINOZA
Crear documento con FirmacR

Lcda. María Magdalena Gonzabay; MSc.
Profesor tutor

Jenny Barahona

Jenny Viviana Barahona Velásquez
Estudiante

Apéndice C Ficha de control de tutorías



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
FICHA PARA EL CONTROL DE TUTORÍAS DE TRABAJOS DE TITULACIÓN

Facultad:		Ciencias Administrativas				
Carrera:		Contabilidad y Auditoría				
Modalidad de Titulación:		Trabajo de Integración Curricular				
Docente tutor:		Ing. María Magdalena Gonzabay Espinoza				
FECHA	HORA		NOMBRE DEL ESTUDIANTE	NIVEL Y PARALELO	DESCRIPCIÓN DE TEMAS DESARROLLADOS	TIPO DE TUTORÍA
	INICIO	FIN				
28/8/2025	19h30	20h00	Barahona Velásquez Jenny Viviana	8/1	Revisión de la matriz de consistencia	TITULACIÓN
10/9/2025	18h30	19h30	Barahona Velásquez Jenny Viviana	8/1	Revisión de la problemática	
2/10/2025	18h00	19h00	Barahona Velásquez Jenny Viviana	8/1	Revisión desde introducción hasta capítulo 2	
3/10/2025	18h00	18h30	Barahona Velásquez Jenny Viviana	8/1	Revisión del Instrumento a aplicar (entrevista)	
9/10/2025	18h00	18h30	Barahona Velásquez Jenny Viviana	8/1	Revisión del Instrumento a aplicar (entrevista)	
14/10/2025	18h00	18h30	Barahona Velásquez Jenny Viviana	8/1	Revisión desde planteamiento hasta el capítulo 2 culminado	
17/10/2025	18h00	18h30	Barahona Velásquez Jenny Viviana	8/1	Resultados y discusión (caso práctico)	
5/11/2025	19h30	80h00	Barahona Velásquez Jenny Viviana	8/1	Resultados y discusión	
10/11/2025	19h30	80h00	Barahona Velásquez Jenny Viviana	8/1	Conclusión y resultados	
11/11/2025	18h30	19h30	Barahona Velásquez Jenny Viviana	8/1	Revisión de TIC completo por compilot	
14/11/2025	18h30	19h30	Barahona Velásquez Jenny Viviana	8/1	Entrega completa del TIC	
OBSERVACIONES DEL DOCENTE:						



Lcda. María Magdalena Gonzabay; MSc.
Profesor tutor

Jenny Barahona

Jenny Viviana Barahona Velásquez
Estudiante



Apéndice D Entrevista

UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA

FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA



Tema del trabajo de integración curricular: Aplicación de la NIIF 15 en las empresas constructoras de la provincia de Santa Elena, año 2024: caso simulado.


Cargo del entrevistado: Contador

Nombre del entrevistado: XXXXXXXXXXX

Objetivo: Determinar el grado de conocimiento de los profesionales del área contable, y los desafíos que se presentan al momento de aplicar la NIIF 15 en los registros de las empresas constructoras.

1. Bajo su experiencia profesional ¿Qué desafíos ha enfrentado la entidad al momento de identificar los contratos con los clientes de acuerdo a los lineamientos de la NIIF 15?
2. ¿Cuáles son los criterios utilizados para determinar cuándo un contrato contiene una o varias obligaciones de desempeño?
3. En la práctica contable de la entidad ¿Qué factores considera complejos al estimar el precio de la transacción, especialmente cuando existen contraprestación variable?
4. En el proceso de la asignación de precios a cada obligación que ejerce la empresa ¿Qué método o juicios profesionales aplica para asegurar una asignación razonable?
5. Desde su experiencia ¿Bajo qué criterios o evidencias la entidad determina el momento apropiado del reconocimiento de ingresos?
6. ¿Qué desafíos considera usted que se generaron al aplicar la NIIF 15 en la entidad durante periodos anteriores?
7. ¿Cómo cree usted, que ha impactado la aplicación de la NIIF 15 en la toma de decisiones financieras de la entidad?
8. ¿Considera usted que cuenta con capacitación suficiente para aplicar adecuadamente la NIIF 15? ¿Qué aspecto cree que deberían fortalecerse?

Apéndice E Evidencia de entrevistas



The screenshot shows a Zoom meeting with three participants: John Javier, Jenny Viviana Barahona V., and Belén Solórzano Aguirre. The meeting is displaying a Microsoft Word document titled "ENTREVISTA - Word". The document content is as follows:

Tema del trabajo de integración curricular: Aplicación de la NIIF 15 en las empresas constructoras de la provincia de Santa Elena, año 2024: caso simulado

Cargo del entrevistado: Contador

Nombre del entrevistado: XXXXXXXXXXXX

Objetivo: Determinar el grado de conocimiento de los profesionales del área contable y los desafíos que se presentan al momento de aplicar la NIIF 15 en los registros de las empresas.

1. Bajo su experiencia profesional ¿Qué desafíos ha enfrentado la entidad al momento de identificar los contratos con los clientes de acuerdo a los lineamientos de la NIIF 15?
2. ¿Cuáles son los criterios utilizados para determinar cuándo un contrato con una o varias obligaciones de desempeño?
3. En la práctica contable de la entidad ¿Qué factores considera complejos al establecer el precio de la transacción, especialmente cuando existen contraprestaciones variables?
4. En el proceso de la asignación de precios a cada obligación que ejerce la entidad ¿Qué método o juicios profesionales aplica para asegurar una asignación razonable?
5. Desde su experiencia ¿Bajo qué criterios o evidencias la entidad determina el momento apropiado del reconocimiento de ingresos?
6. ¿Qué desafíos considera usted que se generaron al aplicar la NIIF 15 en la entidad durante periodos anteriores?